REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de Quevedo, núm. 7

> DIRECCIÓN TELEGRÁFICA Magistrol

> > Teléfono 12717 MADRID

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

SOBRE DERECHOS PASIVOS DEL MAGISTERIO.—En 23 de abril pasado pedíamos, en este mismo lugar del periódico, una revisión de las disposiciones de la Dictadura sobre derechos pasivos y señalábamos algunos casos en que los Maestros habían sido perjudicados. El Gobierno republicano, acogiendo esa y otras peticiones, ha mandado hacer una revisión general, que probablemente será llevada a las Cortes. Está bien. Al mismo tiempo, y como necesidad ineludible de atender a las jubilaciones, ha dispuesto que siga aplicándose el Estatuto hasta que se haga la reforma. No podía hacerse otra cosa, en términos de prudencia y de justicia, y lo apludimos. Ahora y mientras siga vigente el Estatuto de 1926, hemos de pedir que se aplique lealmente al Magisterio y que se tenga en cuenta el artículo 17 que dice: "Las familias de los empleados civiles y militares, podrán optar por las pensiones reguladas por la legislación anterior al presente Estatuto, o por las establecidas en éste, pero cuando opten por aquéllas se computarán exclusivamente para la determinación del reguludor, los sueldos devengados con anterioridad a 1.º de enero de 1930." Esto es aplicable a todos los funcionarios y es aplicable al Magisterio. Pero cuando se pidió la aplicación se dictó una Real orden, de 23 de febrero de 1929 y declaró que eso no regia para con los Maestros. ¿ Por qué? No había para la negativa ninguna razón, fué uno de los actos de mayor arbitrariedad cometidos, fué una demostración de hostilidad al Magisterio, cuyas causas no queremos analizar. Lo importante es que esa opción que se ha concedido a todos-y en este "todos" están incluídos los Maestros-se aplique lealmente mientras está vigente, por necesidad, el Estatuto de 1926. No solamente que tenga vigor para los casos que se vayan presentando, sino también para los pasados, mediante un sencilla revisión, a petición de los que hayan sido perjudicados. Pedimos esta reparación justa, más que por la cuantía de los daños causados, por la restauración del derecho arbitrariamente atropellado.

Opositores de 1928.—El sábado pa-, ejercicios anunciados en la Real orden sado, como teníamos anunciado, se trató en el Consejo de Instrucción pública de las diferentes peticiones formuladas por los opositores de 1928. Se invirtió mucho tiempo, como era natural y era obligado, en la exposición de lo ocurrido, que muchos consejeros no conocían en detalle y no fué Unamuno, ha manifestado sus deseos que esperar. de asistir a las sesiones en que se trate de ello.

(1)

de 6 de abril. Hemos oído a consejeros opinión favorable a que esos ejercicios se realicen y aún se amplien, pero aunque así se acuerde es casi seguro que no podrán celebrarse en la fecha de 10 de junio que se había señalado. De aceptarse, como parece, la idea de los ejercicios habrá necesidad posible adoptar una resolución ni lle- de señalar otra fecha más avanzada, gar a un acuerdo; continuará el exa- quizá ya en vacaciones. Observen los men del asunto en otra sesión que de- lectores que estas fechas y consideraberá celebrarse el sábado próximo. El ciones parten del supuesto de que se asunto ha despertado mucho interés acepte ese medio, cosa que todavía no y el presidente del Consejo, señor es posible saber con certidumbre. Hay

ciones telegráficas de diarios de provincias que el Consejo de Instrucción pública ha acordado anular todo lo hecho en las citadas oposiciones por estimar que se faltó a la convocatoria, etc. No hay tal informe ni creemos en tal anulación.

Lo ocurrido queda ya manifestado. Hubo reunión larga, no se terminó el asunto, como es natural, porque muchos de los Consejeros no estaban suficientemente enterados en detalle y han pedido más datos.

Creemos que se reunirán nuevamente el sábado; se tratará, en primer término, de este apasionante asunto y esperamos que se acordará el dictamen, aunque tampoco estamos muy seguros de que se termine. Es probable también que el dictamen, si se acuerda, se mantenga rigurosamente reservado hasta que lo conozca el Ministro.

Los que nos escriben alarmados deben tener un poco más de paciencia y no dar crédito a esas informaciones, inexactas o mal interpretadas.

Nuevo llamamiento.--Nos llaman la atención algunos Maestros a quienes se pidieron los justificantes de haber aprobado las oposiciones y tener servicios en el segundo Escalafón para pasarlos al primero y el tiempo que tarda en resolverse el asunto. Ello les causa perjuicio, como hemos dicho varias veces, y como salta a la vista, aunque no lo digamos nosotros.

Nos llaman, además, la atención sobre el lugar en que han de ser colocados en el Escalafón y pedimos a las autoridades que estudien y resuelvan cuanto antes esas peticiones, dando a cada uno el lugar que en justicia les corresponda, pero sin más demo-

El material de adultos—Leemos en nuestro estimado colega "El Magiste-Escritas las líneas anteriores reci- rio de Aragón" y hacemos nuestro lo Está incluído en este debate lo re- bimos cartas de opositores, alarmadí- siguiente: "En años anteriores se ha ferente a si han de continuar a no los simos, porque han leído en informa- librado este material a mediados de

abril. En el presente, estamos a 15 de mayo y no se tiene la menor noticia de cuándo ha de librarse.

Los Maestros han suplido todos los gastos que ocasionaron las clases durante el año actual y nada más justo que se les abone lo que corresponde al primer semestre.

Suponemos que con la mensualidad de mayo se harán efectivas las consignaciones de material diurno y nocturno, pues de ambas se les adeuda a los Maestros lo correspondiente a un semestre.

Lo mismo esperamos respecto a las diferencias de sueldo reconocidas en el presupuesto y ya publicadas en la Prensa."

Exacciones municipales. — He aquí una cuestión que será preciso abordar por el nuevo Gobierno. Los municipios en los repartos cometen abusos de los cuales la primera víctima es el Maestro o Maestra. Tenemos a la vista la queja de una Maestra de cierto pueblo de Levante (no damos el nombre para que no sufra represalias), la cual nos dice que le han impuesto una cuota de 125 pesetas, con un sueldo! de 3.000 pesetas y mientras ve cómo grandes propietarios, con riquezas copiosas y utilidades extraordinarias contribuyen con cantidades menores. Es preciso que el ministro de Hacienda se entere de estos y otros asuntos para cortar abusos, aunque suponemos que en estos momentos tiene gravísimos problemas a que atender. Hemos de volver oportunamente sobre una cuestión que tiene el mayor interés e importancia.

una vez más que quienes nos escriban nínsula a las destinadas a Canarias, bir los Santos Sacramentos y de lary deseen respuesta deben enviar los pues dada la priximidad de las vaca- ga enfermedad. Es una pérdida irresellos de franqueo necesarios para ello. ciones caniculares, y el probable deseo parable, que ha dejado honda y per-Por falta de ese requisito no podemos de muchas de estar durante ellas con durable amargura en el corazón de responder a bastantes cartas que he- la familia, no sería de gran perturba- nuestro amigo y de toda la familia. mos recibido en días pasados. Un se- ción para la enseñanza tenerlo en Rogamos a nuestros lectores una orallo de 0,15 pesetas es bastante para cuenta. Algo de esto se nos ha indica- ción por el descanso eterno del alma hacerlo por tarjeta postal. Nosotros do ya y son las interesadas las llama- del finado. ponemos la tarjeta y el trabajo gratis. Quieren algunos que se les conteste inmediatamente en la Sección de Preguntas y Respuestas, pero esto no es posible. A esa Sección van aquellas cuestiones que pueden tener un interés más general y su inserción se retrasa a veces porque es menester publicar otras cosas más apremiantes. No lo olviden. Las cartas que vengan!

sin los sellos necesarios no tienen respuesta.

Oposiciones de 1930.-La "Gaceta" no ha publicado nuevas relaciones de aspirantes y por eso no las damos. Debemos repetir algo de lo dicho en nuestro número pasado. Los expedientes presentados son unos cuantos millares como todos saben. Ha sido preciso clasificarlos por distritos universitarios y es muy fácil que en esa clasificación se hayan cometido errores y aparezcan en unos los que debieron estar en otros. Para hacer esas correcciones y otras se publican esas listas provisionales. Nuestros lectores deben advertir y tomar nota de omisiones y errores que ahora puede haber para reclamar a tiempo. Conserven el recibo de haber abonado la cuota estipulada y tengan serenidad y paciencia hasta que se acabe la publicación y se pueda reclamar, pues esperamos que todo ha de resolverse satisfactoriamente.

Nombramiento de Maestras. - Hemos dado en nuestro número anterior la orden confirmando los nombramientos de Maestras pertenecientes a la segunda lista supletoria de las oposiciones de 1928. Vean las interesadas esta orden y aténganse a lo que en ella se dispone. La orden se ha publicado en la "Gaceta" del día 22 del actual; el plazo de posesión es de 30 días en la Península y de 45 para las destinadas a Canarias. Esos plazos terminan, por consiguiente, en los días 21 de junio y 6 de julio respectivamente.

Sería cosa de pensar si podría auto-Cartas sin respuesta. — Repetimos rizarse la toma de posesión en la Pe- nueve años de edad, después de reci-

das a pedirlo razonadamente, si asi les conviene. Respecto a ellas vean la que hemos dicho días pasados sobre gastos de viaje y la ventaja de man char todas juntas.

Magisterio particular de Catalu. ña-El Comité permanente pro Magis. terio particular de Cataluña ha dirigido al Ministro de Instrucción públi. ca un documento, que contiene las siguientes peticiones:

Primera. Supresión total de toda clase de tributación.

Segunda. Apoyo moral y material por parte de las corporaciones oficiales.

Tercera. Supresión de oposiciones. bastando para poder serlo ingresar como Maestro Nacional el título correspondiente y un año de prácticas. previo informe del señor Inspector.

Ser condición precisa pa-Cuarta. ra ejercer el Magisterio en la enseñanza, ser español o nacionalizado como tal, salvo en los profesores de idiomas.

Quinta. Prestar acatamiento y decidida cooperación a toda iniciativa oficial.

Sexta. Recabar la obligatoriedad de asistencia escolar hasta los catorce años, declarándose a todos los Directores de Escuelas y Colegios, Inspectores de Trabajo para denunciar toda infracción.

De pésame.—Se lo enviamos muy sentido y cordial a nuestro querido amigo don Juan Pérez y Mirat, por el fallecimiento de su padre don Lucio Pérez Martín de la Carrera, falle cido en Piedrahita, a las sesenta y

Banderas republicanas de 1,50 por 1,05 metros

Con verdadero SATEN, semi-seda, se sirven, a vuelta de correo, a todos los señores Maestros y Maestras nacionales con el escudo de la República estampado, al precio de 7,50 pesetas, libre de embalajes y portes, contra envío de su importe por giro postal.

Dirijase a "LA BANDERA MERCANTIL", Magdalena, 2. Madrid

ASOCIACIONES DE MAESTROS

República en España.

Conocemos vuestro patriotismo, vuestra disciplina, vuestra inquebrantable adhesión a los poderes constituídos, vuestros entusiasmos por servir a la Patria desde la Escuela nacional, vuestro amor a los niños que educáis, y no creemos preciso daros, desde ese punto de vista, ninguna instrucción ni orientación.

Tenéis plena conciencia del cumplimiento de vuestro deber, lo habéis demostrado muchas veces aun en medio de las injusticias de que erais objeto por parte de ministros sin sensibilidad ni competencia, y lo estáis demostrando ahora.

Y nosotros, como Maestros que somos, nos complacemos en proclamarlo muy alto, mucho más cuando no ha faltado por ahí quien haya pretendido sostener algo que merece nuestra más enérgica protesta.

España necesita de todos nosotros ahora más que nunca, y ni como Maestros ni como ciudadanos podemos negarle nada. El pueblo, libremente, en las urnas, se dió el 12 de abril último la forma de Gobierno que actualmente tiene. Los Maestros españoles la hemos acatado, como poder constituido, emanado de la soberanía popular. Pero hemos de contribuir a que se consolide, porque, por encima de toda otra ideología, y respetándola siempre, hállase el bien de España, su progreso, su engrandecimiento, su bienestar.

Y contribuiremos a que se consolide contribuyendo a la pronta resolución de los problemas de la enseñanza, que la Monarquia no supo o no quiso resolver, ya que programa fundamental de la República, como régimen democrático, es la cultura como base firme de todo avance progresivo.

Sois confederados de corazón, consradas de la causa de la Escuela, del mater studirum". Niño y del Maestro, que es la causa de España. I El homenaje a don Gervasio Ra- | Ejemplar encartonado, 2,50 pesetas.

confederación Nacional de Maes-| Compañeros: ¡Viva España, y adetros.-Compañeros: Deber nuestro es lante!-Por la Junta directiva, dirigiros estas líneas en los presentes C. Martínez Page, J. Alfaro Arpa. momentos, cuando se ha cumplido el Z. Ladislao Santos, Aurelio Ruiz Alorimer mes de la proclamación de la cázar, Román Laguna y Ricardo Llopis. The design and the restaurance of

Tortosa. Certamen pedogógico. --Relación de los lemas de los trabajos recibidos para el Certamen pedagógico organizado por la Asociación de Maestros nacionales del partido de honor del homenajeado. Tortosa: "Creamos en la eternidad"; | "Nunc et semper"; "Trabajo y previ- sólo por propia iniciativa, sino, adesión"; "Escuela, Pilar bendito"; "Un más, por indicaciones de numerosos ensayo"; "Dejad que los niños se Maestros; pero al dar cuenta de ello acerquen a mí"; "Seamos previsores"; al señor Ramos nos manifestó que, "Hermoso ideal"; "Bienaventurados aun agradeciéndolo infinito, de ninlos pacíficos"; "Sé como el sándalo, guna manera podía aceptar la solemque perfuma el hacha que le hiere"; nidad propuesta por consideraria des-"La obra de la Escuela debe ser de proporcionada a sus merecimientos, colaboración"; "Primero, vivir"; "Tra- deseando que las cosas se hagan del bajo y cultura"; "La herencia y el modo más sencillo posible y sin necemedio"; "La educación y no tu origen sidal de movilizar un solo Maestro de o nacimiento te hará digno de respe- su residencia. Añadió que para él ya to, de ser amado y estimado": "La estaba de sobra hecho el homenaje felicidad por la cooperación y la cul- con las espontáneas y numerosas tura"; "Perseverar es conseguir"; tadhesiones recibidas y las cartas elo-"Cuando escribas en la libreta de la giosas que se le han dirigido directa-Caja de ahorros, creeré que amas a mente, por todo lo cual envía, valiénlos túyos y a ti mismo"; "...hay lo- dose de nuestro conducto, las más exbos que buscan la inocencia"; "Cora- presivas gracias. zón y voluntad"; "Trabajemos y obtendremos recompensa"; "Oigamos la modestia, y comprendiendo que sería voz de Su Santidad Pío XI": "De Generalidad a Estado"; "El niño, la Escuela y el Maestro"; "Tarraco"; "El trabajo es oro"; "Puerto seguro"; "A mente la Comisión organizadora se Cataluña, mi patria espiritual"; "La- traslade a Sama de Langreo el día 24 bor omnia vincit"; "Observación": del actual, por la tarde, para entregar "Malvarrosa"; "Claro de Luna"; "Si al distinguido compañero el pergamivis pacem para bellum"; "Amane no y Biblioteca que, en premio a sus cer"; "Aprendamos a leer en la Na- méritos culturales y societarios, se le turaleza"; "Fraternidad"; "Amaos los dedican. unos a los otros"; "Fraternidad": A nosotros restanos testimoniar, "Jesucristo, amor sublime"; "El tra- desde aquí, pública gratitud a todos bajo es fuente de riqueza"; "Nueva los adheridos, haciéndola llegar, de España"; "La paz proviene de la edu- manera especial, a las entidades que, cación"; "La Escuela activa produce como las Asociaciones de Maestros riqueza": "La familia es un factor de Nacionales de Avilés, Langreo, Tineo, la Escuela"; "La Escuela prepara pa Laviana. Asociación general de Maesra la felicidad": "Natura non facit tros (Grupo de Asturias) y Federa-"saltum"; "Hilusión"; "Redención" ción del Magisterio asturiano, enviacientes y entusiastas, firmes en vues- "Entía non sunt multiplicanda sine ron su adhesión colectiva.—Por la tras convicciones de "política pedagó- necessitate": "Eficacia y vitalidad". Comisión organizadora. Cristóbal Megica", y eso nos basta para saber que "A nuevos tiempos nuevos procediahora menos que nunca desertaréis de mientos"; "Paz a los hombres de bueruestro puesto societario, de las avan- na voluntad"; "Serrania"; "Repetitio

mos.-Reunida la Comisión organizadora del homenaje al querido compañero don Gervasio Ramos Alvarez, acordó que, en nombre del Magisterio asturiano, se le regalen un artistico pergamino y una Biblioteca pedagógica. También se acordó verificar la entrega en sesión solemne de la Asociación de Maestros Nacionales de Laviana, invitando al acto a las autoridades provinciales, a la Inspección de Primera enseñanza, a la Normal y a las Asociaciones adheridas, celebrando, como final, un banquete en

Había pensado esto la Comisión, no

Ante prueba tan evidente de franca inútil insistir cerca del amigo Ramos para que transigiese con el primitivo acuerdo, hemos decidido que única-

néndez (presidente). José Ramón Fernández (secretario).

PRIMER GRADO

- Compared the Compared of Compared the Comp

MAGISTERIO

ber de los interinos unirnos para que en condiciones para cubrir las vacannos sea reconocido lo más pronto po- tes que se vayan produciendo. ¿Por sible, a todos los que llevamos tiempo suficiente para ser juzgada nuestra aptitud para la enseñanza, nuestro bien ganado derecho de propiedad.

Tenemos un título como el resto del Magisterio, y ponemos a prueba nuestra aptitud pedagógica ante un tribunal compuesto de los jueces más aptos e interesados como son: 1.º Nuestras autoridades de enseñanza. 2.º Los padres de nuestros escolares. 3.º Los alumnos que educamos e instruimos... De estos jueces competentes y democráticos que saben nuestra labor cotidiana en la enseñanza acatamos el fallo. El pueblo trajo la República y el pueblo consciente nos píritu educativo. - Encarnación PEconcederá la propiedad. Creo que los más exigentes no tienen derecho a pedirnos más.

sea reconocido el derecho en propiedad en la Escuela que ejercemos, pues antes que seguir una carrera sin porvenir, y en la que existe como enfermedad endémica "el paro forzoso..." los que con tanto cariño emprendimos el sublime deber de la enseñanza, nos iremos a campos más halagüeños. S. L. MAYORDOMO.

Hacia la reorganización del Magisterio.-No debe haber Escuelas servidas por interinos. Tenemos a la vista infinidad de casos, en que los pueblos no están conformes con el actual desenvolvimiento del Magisterio, puesto que en muchos pueblos protestan de estar siempre, o casi siempre, sus Escuelas, unas veces cerradas y otras veces servidas por Maestros interinos. No quiero decir que los Maestros interinos no sean competentes, sino que la mayoría están preocupados con su colocación; unos, al poco de llegar al pueblo donde prestan sus servicios, tienen que ausentarse para opositar, otros renuncian a la Escuela por estar mal comunicada, etc., y siempre la enseñanza es la que pierde.

Llevo más de treinta y seis años en propiedad y estas manifestaciones que fior Ministro, persona competente y acabo de relatar son los frutos de la experiencia.

el Cuerpo de Hacienda una admirable ra el bien y prosperidad de la Patria. do nuestros servicios, nos acogerá co organización, con lo que consiguen te- El que suscribe lleva cuatro años al mo tales, y no dejará abandonado

La propiedad ante todo.-Es un de- | ner siempre una lista de aspirantes qué en el Magisterio no se limita o gradúa el número de alumnos que han de estudiar en las Escuelas Normales (teniendo en cuenta las bajas que pudieran ocurrir), para formar una lista de aspirantes y que vayan cubriendo en propiedad las plazas vacantes que quedaran desiertas en los concursos de traslados, así se evitaría que las Escuelas estuviesen cerradas y a veces mal servidas por lo que dejamos dicho?

> No dudamos que el señor don Marcelino Domingo tendrá en cuenta esta observación en la reorganización del Magisterio, dados su valer y alto es-TROLA.

Para el señor Rojo .-- No aspiro a Antes que todo pedimos que nos ser Maestro de Navarra, pero como los Escalafones regionales han de ser armónicos, me permito decir que el Escalafón de Maestros navarros debe ser el siguiente:

	1	con actions	Pesetas	Pesetas
1.0	a		12.000	120.000
20	2		11.000	220.000
60	a		10.000	600.000
80	a		9.000	720.000
100	a		8.000	800.000
300	a		7.000	2.100.000
300	a		6.000	1.800.000
200	a		5.000	1.000.000
130			4.000	520.000
1.200				7.880.000

Las clases de adultos a 500 pesetas y material para cada Escuela también 500 pesetas.—Alfonso VICENTE

Las oposiciones no sirven.—; Cuál es la justificación de la competencia de un médico sino la de curar a sus enfermos?

¿Y cuál será la de un Maestro sino la de obtener adelantos en su Escuela y redimir al pueblo de la ignoran-

enteradísima de la cuestión, resolverá, ñeros: Somos Maestros, con buena en justicia. Sin otras miras que las de práctica y dadas las buenísimas inten-Aquí mismo en España tenemos en su recta razón y sana conciencia, pa- ciones del señor Ministro, reconocien-

frente de la enseñanza interinamente: y de los buenos resultados obtenidos puede justificar el pueblo, la Junta local y la Inspección e igualmente podrán hacerlo de la mayoría de los compañeros interinos y sustitutos. J. Savir SANDE.

Para el Jese de provisión de Escue. las .- Por equivocación ha sido anunciada la Escuela de Orientación Marí. tima del Pósito de Altea (Alicante). por el cuarto turno general de tras. lado, siendo lo cierto que dicha Es. cuela y otras que en breve han de ser creadas definitivamente serán anunciadas a un concurso especial entre los Maestros en posesión del certifica. do de aptitud para la enseñanza de orientación marítima. Esperamos la rectificación restando esta Escuela especial al cuarto turno general de traslado para que sea provista entre los Maestros especializados en Pósitos y enseñan marítima, como está man-

No hay que ser imperialistas.-Don F. Matilla nos envía, con ese epigrafe, un artículo mostrando su disconformidad con el acuerdo de la Delegación de la Confederación de los partidos de Astudillo, Baltanás y Frechilla en el sentido de hacer obligatoria la inscripción de todos los Maestros en alguna de las tres Asociaciones Nacional, Confederación, Unión de Maestros, sin recordar que también hay otras entidades societarias como la Federación de Maestros católicos y la Asociación general de Maestros. ¿Es que lo han olvidado?

A todos los interinos, sustitutos y de Patronato.—He enviado a la Dirección general de Primera enseñanza instancia solicitando la inclusión en el segundo Escalafón de todos los Maestros que tengan varios años en Patronatos, interinos o sustitutos. Siendo general la petición de los Ayuntamientos de pasar las Escuelas de Patronato al Estado, es dolorosisimo que estos compañeros pueden al pie de la calle, pasando de treinta y En esta ocasión esperamos del se- cinco años. Este es mi caso, con seis de Patronato y dos interinos. Compa-

Música y letra del Himno de Riego



Declarado nacional el "Himno de Riego", para usarlo en todos los casos en que estaba mandado cantar la "Marcha Real", damos en el grabado anterior la música para cantar la letra y a continuación las tres estrofas.

> Serenos y alegres valientes y osados, cantemos, soldados, el Himno a la lid; de nuestros acentos el orbe se admire,

y en nosotros mire los hijos del Cid.

Soldados, la Patria, etc.

El mundo vió nunca más noble osadía, ni vió nunca un día más grande el valor, que aquel que inflamados nos vimos del fuego excitar a Riego de Patria el amor.

Soldados, la Patria, etc.

La trompa guerrera sus ecos da al viento, horror al sediento. ya ruge el cañón, ya Marte sañudo la audacia provoca y el ingenio invoca de nuestra Nación.

CORO

Soldados, la Patria nos llama a la lid: Juremos por ella vencer o morir.

nadie que tenga su título y sepa enaltecerle.—José COBO.

Los tres años. — Un distinguido compañero nos envía artículo razonando una vez más los inconvenientes de rechazar en los concursos de traslado a los que no llevan tres años en la misma Escuela y pidiendo que se suprima esa traba, pues no son tres los años sino cuatro o más, dado el retraso y la lentitud con que se hacen los anuncios y se tramitan los turnos.

Para el señor Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza.—Por Real orden de 29 de diciembre próximo pasado y con arreglo a lo dispuesto en el apartado 13 de la Real orden 1.647, fecha

ceta" 7) fué concedido el pase provisional al primer Escalafón a los Maestros del segundo, que habiendo tomado parte en las oposiciones libres convocadas a fines del año 1917, o en las celebradas después del 1.º de abril de 1910, pero antes del 1930 fueron aprobados sin plaza.

Los Maestros del segundo Escalafón que reuníamos estas condiciones no reparamos en un sacrificio más para formar el expediente y figurar en ríamos alta en el primer Escalafón, a tinos verán lo razonable de estas lípertenecientes a la tercera lista supletoria.

de septiembre del mismo año ("Ga- ses, están propuestos los Maestros de ponda.—Luis PERDICES.

la tercera lista supletoria y todavía no se ha publicado la relación de los del 2.º Escalafón que han de ser colocados a continuación.

Esta demora causa la natural impaciencia de los que contamos con el alivio económico que nos concede la mencionada Real orden en recompensa de los méritos y sacrificios realizados para alcanzarlo.

El señor Ministro de Instrucción las listas que había de publicar la Di- pública y el señor Director generección general con un plazo de 15 ral de Primera enseñanza, que han días para las reclamaciones, pasados dado pruebas de actividad en el corto los cuales se fijaría la fecha que se- tiempo que llevan al frente de sus descontinuación de los opositores del 28 neas y no dudo las tomarán en consideración activando la publicación de las listas y la colocación de estos Se han pasado cerca de cinco me- Maestros en el lugar que les corres-

CRONICADELAMODA

Corte y confección de un abriguito de verano

Hemos considerado oportuno dar hoy un modelo de abrigo de entretiempo,

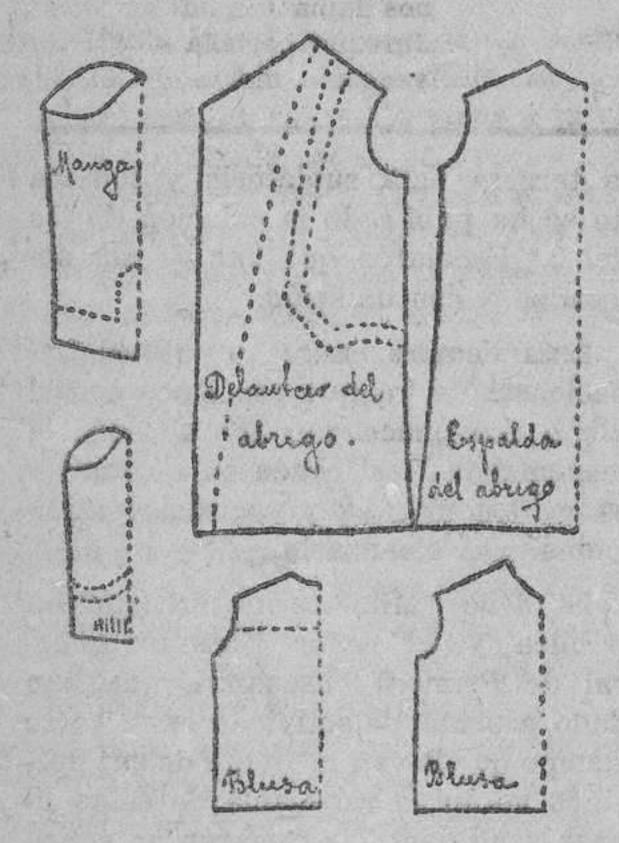
pues es ésta una prenda necesaria

funto está combinado con un blusón
que forma el vestido. Este es de
crespón China en
un pálido rosa salmón, y el abrigo
tiene un fino tono
gris. Resulta, por
tanto, un conjunto
de colores muy armónicos y delicados.

Para cortar los patrones se puede atender a las medidas siguientes, si se trata de una talla normal co-rriente:

Largo del talle
por detrás, 38 centimetros; largo del
abrigo, 106 cms.;
ancho de espalda,
37 cms.; contorno,
91 c m s.; manga,
58, cms.

En cuanto a la tela que se necesita, si tiene 120 cms. de ancho, bastará con cuatro metros y medio. Tres metros se



destinarán al abrigo y el metro y medio restantes para la falda y adornos.

De la longitud salen los dos largos (el de la espalda y el del delantero, más el cuello); del ancho sobrante de la es-

palda salen las mangas y del ancho que sobra de los delanteros se sacan las vistas.

Una vez cortados la espalda y los delanteros, se unen por medio de una costura de dos centímetros de ancho, primero los lados y después los hombros. Esta unión se hará por medio de bilvanes pequeños. Una vez así se prueba a la persona que haya de llevarlos, a fin de corregir los defectos que tenga.

El grabado indica la posición de la tela, y así se procederá a cortarlo.

Las lineas de trazo grueso indican por donde hay que cortarlo y las de puntos por donde se debe doblar el gépero.

El abrigo será de dos centimetros mayor que de costumbre.

La prueba se hará poniendo siempre el delantero y la espalda en el centro de la persona y en linea recta.

ARTE DOMESTICO

Conservación de los alimentos

He aqui un problema con el que tiene que luchar toda ama de casa en todas las épocas del año, pues si bien es cierto que las neveras y los refrigeradores modernos lo han resuelto en parte, siempre queda mucho que hacer, ya que no todos los alimentos tienen que conservarse necesariamente en hielo, sino que mientras unos requieren bajas temperaturas, otros son, por el contrario, muy sensibles al frio.

Para empezar diremos que la costumbre de cubrir el hielo con papel o tela, por razones de economía, es contraproducente. El hielo podrá durar más tiem-

cubierto, pero no enfria tanto. y em ol papel o tela que lo cubre absorbe los lores de la comida, que, al mezclarse mos con otros, resultan desagradables, no solo para el olfato, sino hasta para el gusto que adquieren ciertos alimentos. La mantequilla, por ejemplo, absorbe por completo el olor de cualquier dimento fuerte que se coloque junto a ella. Tanto la mantequilla como la leche y la crema deben colocarse en el sitio más frío del refrigerador, porque son los alimentos que el calor deteriora más pronto. El queso necesita asimismo un especial cuidado y una temperatura lo pastante fria y húmeda para conservarse en su punto, especialmente los juesos blandos, como el de crema, el de toquefort y el de Camembert. Los quesos duros, aunque se conservan en la nevera, suelen ponerse secos, lo que puede evitarse cubriendo la parte del corte con mantequilla o envolviendo el queso enteramente en un paño húmedo y colocándolo en un recipiente de loza oien tapado.

Las carnes de todas clases nunca de-

ben tenerse fuera del refrigerador, conservandolas lo más frias posible. Las carnes saladas o ahumadas no necesi. tan tanto esta precaución, por el efecto preservativo que ejercen sobre ellas el humo y la sal; pero siempre es mejor conservarlas en un lugar lo más fresco posible. Con el pescado se necesita un mayor cuidado que con la carne, porque se pasa más fácilmente, siendo lo más eficaz comprario casi en el momento en que se ha de cocinar. Si se hace necesa. rio comprarlo la vispera, no queda otro remedio que cubrirlo completamente con sal y meterlo en la nevera, tapando el recipiente para que los otros alimentos no tomen el olor.

HIGIENE Y BELLEZA

Arrugas y flacidez de la cara

Son defectos consecuencia natural de la edad, aunque es cierto que la desnutrición producida por diversas causas, también da lugar a estos estados. En este último caso, independientemente del tratamiento de las arrugas, un tratamiento general se impone. Las arrugas pueden suprimirse, aminorarse o disimularse.

Se suprimen muchas de ellas con un tratamiento quirúrgico, produciendo a distancia de ellas, que al tirar de la región arrugada, la ponen tersa. Hay una especialidad quirúrgica dedicada a conseguir ésto y es evidente que se obtienen admirables resultados.

Con el masaje las arrugas disminuyen porque se da tonicidad a los músculos de la cara. Debe practicarse esta operación según ciertas reglas, valiéndose de vasel na en los sujetos de piel seca y de polvos de talco en los de piel grasa. Pueden usarse las siguientes formulas de crema al hacer la operación:

Médula de vaca, 20 gramos; aceite de almendras dulces, 45; blanco de ballena, 20; cera virgen, 2; esencia de limón, 1; ácido salicílico, 25.

Las sesiones durarán de 10 a 20 minutos, dos veces al dia, caso de necesidad. El masajista se colocará, bien detrás del paciente, apoyando la cabeza de éste sobre su pecho, o bien al lado, según la región de la cara sobre que se opere, y seguirá en los mov.mientos de los dedos, las depresiones o pliegues normales de la piel y la dirección.

Masaje de la frente.—Los pulgares fijos debajo y delante de las orejas. Y los otros dedos ejecutan movimientos al ternativos en zig-zag y de través, presionando la frente de la región media a las laterales, hacia los temporales, hasta el limite del cabello.

Masaje de la nariz.—Se util zan los dedos pulgares e indices y los movimientos se dirigen de la raiz de la nariz hacia las aberturas de la misma des viándose hacia los labios.

Masaje de los parpados, Movimien

to de arriba hacia abajo y de dentro a

Masaje de los carrillos.—Pulgares en el mentón, movimientos del maxilar hacia la nariz.

Masaje del mentón.—Pulgares en los angulos del maxilar inferior, movimientos con los dedos de dentro a fuera y de arriba abajo.

La flacidez se mejora igualmente con al masaje y con su modalidad el masaje vibratorio, que impide la atrofia de los musculos, sencillos de ejecutar con un aparato pequeño y poco costoso.

DE PUERICULTURA

la fiebre de leche.—Esta se produce al segundo o al tercer día del parto, lo que produce a la madre una irritación dolorosa a causa de la hinchazón de los pechos. Entonces hay que cubrirlos con compresas de agua caliente sujetas con bandas de lana que disipa, al cabo de las veinticuatro horas, la incomodidad.

Mucho cudado con la corriente de

Mucho cuidado con la corriente de aire o cambio brusco de temperatura para evitar serios trastornos en los pechos, los cuales se irán acostumbrando lentamente a la temperatura normal, sobre cuyos pezones habrá que aplicar un apósito de agua caliente boricada para contener la inflamación cuando ésta se produzca, recurriendo al médico en caso de persistencia.

De todas maneras, conviene dar de mamar al niño, teniendo siempre el pezón bien limpio y manteniendo el pecho levantado con la ayuda de un pafuelo o servilleta.

Las grietas de los pechos pueden evitarse imbibiendo todos los días, tres o cuatro meses antes del parto, con un poco de coñac o alcohol de 60 grados.

Las compresas de agua caliente facilitan la evacuación normal de la leche, y de esta suerte, gracias a los cuidados h giénicos y a las prevenciones antedichas, se encontrará el niño en excelentes condiciones para poder tomar el alimento lácteo cada tres horas.

La lantancia natural es el buen complemento del embarazo. De esta clase
de lactancia, así como de la artificial.
mercenaria y mixta, ya hemos hablado
en otras ocasiones, señalando las ventajas e inconvenientes de unas y otras.

COCINA PRACTICA

Timbal de celifier.—Se pone a cocer agua, miga de pan (unas dos cucharadas de sopa); se cuecen también las co-lifieres, y se las chafa y amasa, mezclándolas y amasandolas bien con la miga hervida, y se añapden a la pasta tres buevos frescos, sal y pimienta.

Se vuelve a revolver y mezclar bien.

Se engrasa un molde con manteca fresca y se echa alli la masa, poniéndolo asi
al baño maria durante una hora y cuarto.

Setas a la burgalesa.—Coger unas
cuantas buenas setas, mondarlas y qui-

tarles el pie. Hacer un picadillo con cerdo magro y gordo, añadir unos trozos de
pan embebidos en leche, un huevo cocido duro, perejil, sal y pimienta. Toda
esta pasta, muy fina, se aplica a las setas y se mete al horno, añadiendo al plato un poco de caldo y de aceite, manteniéndolo a fuego lento durante una hora.

Postre coca.—Se mojan en ron con agua rebanadas de bizcochuelo; se coloca en una capa de bizcochuelo otra de mermelada de alguna fruta, otra de bizcochuelo, y así hasta llenar el molde; se le pone algún peso encima para que se aplaste y a los diez minutos se saca del molde y se cubre con una crema con vainilla.

Huevos fritos a la andaluza.—Escójanse huevos bien frescos, se frien uno
a uno en una sartén con aceite bien caliente. Antes de empezar a tomar color se les da vuelta y se abuñuelan, soflándolos, lo mejor posible, hasta dejarlos redondos y dorados. Luego se escurren perfectamente, se ponen en una
fuente y se sirven en el acto. Pueden
acompañarse con longaniza cocida y frita o jamón.

CONOCIMIENTOS UTILES

Lavado de tejidos de seda.—Para impedir a los tejidos de seda blanca palidecer después de lavarla, en lugar de tenderla al aire libre, envolverla en una toalla y plancharla doce horas después.

Para quitar las manchas de grasa de máquinas lavarlas con un poco de éter y después con agua caliente y jabón.

Limpieza de joyas de oro.—Las joyas de oro se limpian perfectamente lavandolas con agua de jabón en la que se hayan echado unas gotas de amoniaco.

Se aclaran después con agua y se ponen en una caja llena de serrin.

Con este sistema no quedan arañazos ni señales.

Lavado de la ropa blanca.—La ropa blanca que se ha vuelto amarilla se trata del modo siguiente: se enjabona un poco la pieza alterada por la acción del tiempo y luego se la hace hervir con agua y jabón, añadiendo al líquido un trozo de vela de estearina de unos 15 milimetros de longitud por cada litro de agua.

Bastan de quince a veinte minutos para devolver a la pieza su primitiva blancura.

Limpieza de las teteras.—Antes de emplear una tetera de metal conviene echarle dentro dos o tres veces infusión de té sin ponerle la tapa; se deja enfriar y luego se tira. La tetera debe secarse con un trapo después de haberla empleado; luego se repasa con una gamuza. Si tiene manchas, se frotan con aceite de olivas, se le pasa un trapo y después una piel espolvoreada con albayalde. Si la tetera está muy sucla o deteriorada, se limpia con agua caliente y después se frota con albayalde.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

Dia 23 de mayo.—Decreto dictando medidas urgentes y eficaces para la defensa del patrimonio artistico español.

Otro declarando que nadie puede ejercer el Profesorado en una Escuela primaria, sea del grado que sea, si no posee el título de Maestro.

Otro nombrando decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid a don Rafael Altamira y Grevea, catedrático numerario de la expresada Universidad.

Otro idem Decano honorario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia a don Enrique López Sancho, catedrático numerario de la expresada Universidad.

Otro idem Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago a don Antonio Novo Campelo, catedrático numerario de dicha Universidad.

Otro idem idem de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid a don Luis Octavio de Toledo y Zuineta, catedrático numerario de referida Universidad

Otro idem idem de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Madrid a don Claudio Sanchez Albornoz y Menduiña, catedrático numerario de la expresada Universidad.

Otro idem idem de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid a don Obdulio Fernández y Rodriguez, catedrático numerario de dicha Universidad.

Otro idem Rector de la Universidad de Salamanca a don Miguel de Unamuno y Jugo, catedrático de la Facultad de Filosofia y Letras de mencionada Universidad.

Otro idem Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada a don Carlos Rodríguez y López Neyra de Gorgot, catedrático numerar o de la expresada Universidad.

Otro idem idem de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid a don Sebastián Recasens y Girol, catedrático numerario de referida Universidad.

Otro idem de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Balamanca a don Manuel Gouzález Calzado, catedrático numerario de la indicada Universidad.

Otro idem idem de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a don José Antón y Oneca, catedrático numerario de la expresada Universidad.

Otro idem idem de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca a don Godeardo Peralta y Miñón, catedrático numerario de dicha Universidad.

Otro idem Vicerrector de la Universidad de Zaragoza a don Paulino Savirón Caravantes, catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la referida Universidad.

Otro idem Rector de la Universidad de Zaragoza a don Gil Gil y Gil, catedrático de la Facultad de Derecho de mencionada Universidad.

Otro idem se consideren creadas definitivamente las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se publica.

Día 24 mayo.—Orden anunciando a concurso la provisión en propiedad de las Escuelas nacionales, de niños y nifias, del Valle de Arán (Lérida) que se mencionan.

Otra elevando a definitivos los nombramientos para las Escuelas de Navarra de los Maestros que se indican en la Orden de 13 de febrero último ("Gaceta" del 22.)

Disponiendo que los aspirantes a plazas de Auxiliares mecanógrafos de este Ministerio que no estén en posesisión de los títulos de Bachiller, Maestro o Perito mercantil, puedan ser admitidos a las mismas acreditando con la certificación académica correspondiente que han hecho los estudios que conceden derecho para poder obtener uno de los títulos mencionados.

25 mayo. — Disponiendo que por la Dirección general de Primera enseñanza se abra concurso público para adquirir el material y aparatos que han de constituir los Gabinetes de Física y Química, con destino a las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza.

Otra idem id. id. para adquirir mesas de tablero horizontal de cuatro plazas, con sus correspondientes sillas, con destino a las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza.

Otra disponiendo que por la Dirección general de Primera enseñanza se abra concurso público para la adquisición de mesas de tablero horizontal de seis plazas, con sus correspondientes sillas, con destino a las Escuelas Nacionales.

Otra adjudicando a don Francisco Sala Rubio el concurso anunciado para adquirir mesas de tablero horizontal de una plaza, con su correspondiente silla, con destino a Escuelas Nacionales.

22 de mayo. DD. Nombramientos de Rectores

Se nombra Rector de la Universidad de Salamanca a don Miguel de Unamuno y Jugo, y de la de Zaragoza, a don Gil Gil Gil.—("Gaceta" 23 de mayo.)

18 de mayo.—Orden. Graduación definitiva de Escuelas y creación de secciones.

Este ministerio ha tenido a bien dis-

poner que se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección, con destino a las Escuelas nacionales graduadas que figuran en la relación que se acompaña, y por quien corresponda, en los términos reglamentarios se proceda a los nombramientos de Directores y Maestros que habrán de regentar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición.—("Gaceta" 21 de mayo.)

Relación de las Escuelas Nacionales que se crean definitivamente por la orden anterior.

Casavieja (Avila), se crean tres grados para niños y tres para niñas; remuneración para el Director, 100 pesetas.

Guadalajara, se crean dos grados en la aneja a la Normal de Maestros y otros dos en la aneja a la Normal de Maestras.

Jerez de los Caballeros (Badajoz), se aumenta en dos grados la Escuela de niños; remuneración para el Director, 150 pesetas.

Jijona (Alicante) se crean dos grados más en la Escuela de niños.

Madrid, se crea un grado más en la aneja a la Escuela Normal de Maestras.

Pravia (Oviedo), se crean dos grados para niños y dos para niñas; remuneración a los directores, 125 pesetas.

Talavera de la Reina (Toledo), se crean dos Escuelas graduadas, cada una de tres grados, para niños y para niñas; remuneración a los Directores, 150 pesetas.—("Gaceta" 21 mayo.)

20 mayo.—O. Ministerio de la Gobernación. Premios del Consejo Superior de Protección a la Infancia.

Se convoca el XVIII concurso de premios por el Consejo Superior de Protección a la Infancia con arreglo a las siguientes bases:

Premio Tolosa-Latour.—Un premio de 1.000 pesetas y Diploma de Mérito, al autor del trabajo que mejor desarrolle el tema siguiente: "Gestación y tuberculosis: herencia, transmisión, profilaxis del recién nacido."

Para Médicos rurales.—Seis premios de 200 pesetas cada uno y Diploma de Mérito a los Médicos rurales, que se hubieren distinguido por sus trabajos en favor de la educación de las madres en los elementos de Puericultura y Maternología, haciendo intensa campaña en pro de la lactancia del niño de pecho de su madre para conseguir disminuir la mortalidad en el primer año de la vida, y hayan realizado actos meritorios en favor de la higiene infantil. Premio de buena crianza a las madres pobres que se distingan por el mejor aseo, buen desarrollo de sus hijos criados a pecho y exactitud de asistencia con ellos a las consultas y prácticas de enseñan-

za que en ellas adquieran y se llevan a cabo en favor de los niños:

Primero. Diez premios de 150 pesetas cada uno, a las madres que mejor hayan criado a dos o más gemelos en lactancia materna o mixta.

Segundo. Ocho premios de 100 pesetas cada uno, a las que mejor hayan criado un solo niño en lactancia materna.

Tercero. Seis premios de 100 pesetas cada uno, a las que mejor hayan criado a un niño en lactancia artificial.

Cuarto. Seis premios de 100 pesetas cada uno a las que mejor hallan criado a otro niño en lactancia mixta.

Para Maestros y Maestras.—Dos premios de 500 pesetas cada uno y Diploma de Mérito a los Maestros o Maestras de Escuela privada o pública que sean autores, respectivamente, de la mejor Memoria que desarrolle los siguientes temas:

Primero. Estudio de la naturaleza, condiciones y fines de la Escuela única.—Consecuencias.

Segundo. Ventajas e inconvenientes de la implantación de la Escuela graduada.

Estas Memorias no excederán de cuarenta cuartillas, escritas a máquina por una sola cara, y deberán venir acompañadas de instancia suscrita por el interesado.

Seis premios de 250 pesetas cada uno y Diploma de Mérito, para los Maestros o Maestras de Escuela nacional o privada que, después de cumplir meritoriamente con todo lo que hoy es preceptivo en la Escuela pública, hayan realizado labor social fuera y dentro de ella, en orden al mejoramiento moral de la clase desvalida, por sí mismas y con el concurso de las acomodadas, levantando ideas espiritualistas, creando Cooperativas, organizando Patronatos, fundando Escuelas de aprendizaje y Cajas de previsión y ahorro.

Se concederán diplomas de mérito a los concursantes que, optando a los premios indicados, presenten trabajos acreedores a tal distinción. Los premios se adjudicarán a propuesta de las Autoridades o personas particulares conocedoras de los méritos contraídos por el Maestro o Maestra.

Dos premios de 250 pesetas cada uno y Diploma de Mérito, que el Consejo Superior de Protección a la Infancia adjudicará con carácter de oportunismo en cualquier momento que durante el año tenga conocimiento justificado de haberse realizado actos meritorios de orden pedagógico, que hagan procedente la distinción señalada, ya que la ejecución planteada es de mayor eficacia cuando se aproxima, y aun se une, al hecho que la motiva, y, por lo tanto, más firme la enseñanza que de ella se desprende.

Las Juntas de Protección a la Infancia emitirán el correspondiente informe.

Todas las solicitudes y propuestas se tramitarán por conducto de las respectivas Juntas provinciales o locales de protección a la infancia, y tendrán ingreso en estos organismos con un mes de antelación a la fecha en que expire el plazo de admisión de solicitudes, siendo requisito indispensable que informen en las instancias las Juntas expresadas.

- A) Diez premios de 200 pesetas cada uno a otras tantas madres viudas, pobres, residentes en Madrid, capitales o pueblos, que tengan más de seis hijos menores de catorce años y demuestren conservar con más celo y moralidad la vida de éstos.
- B) Seis premios de 200 pesetas cada uno a los matrimonios de obreros o labradores pobres que hayan prohijado o recogido huérfanos abandonados, facilitándoles instrucción, alimentándolos y sustentándolos con verdadero amor y cariño.
- C) Diez premios, de 200 pesetas cada uno, a otros tantos matrimonios pobres que tengan más de siete hijos menores de catorce años, residentes en Madrid, capitales o pueblos y justifiquen conservar con gran celo y moralidad la vida de éstos.

Seis premios de 300 pesetas cada uno. diploma de mérito e insignia "Pro-Infantia", a las personas que hayan salvado la vida de algún niño con riesgo de la propia. Las Juntas provinciales o locales elevarán al Consejo Superior las propuestas o solicitudes, acompañando las declaraciones de la familia del niño que haya sido objeto del acto meritorio que se alegue o de las personas que lo presenciaron. No se admitirán solicitudes suscritas por los interesados.

Para más detalles puede verse la "Gaceta" o dirigirse a las Juntas protectoras provinciales que enviarán impresos a quien lo solicite. ("Gaceta" 21 mayo.)

23 mayo.—O. Resolviendo el concurso para Escuelas de Navarra

Publicadas las propuestas provisionales de destino para la provisión de las plazas que se indican en Navarra, en la "Gaceta" de 22 de febrero último, y

Visto el oficio de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gui-Púzcoa, manifestando que don Teodoro Legaz Solá y doña Flora Martina Pérez se han posesionado de Escuelas de lar sus nombramientos provisionales para las Escuelas de Navarra,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivos los nombramientos que se expresan en la orden de 13 de febrero siguientes: ultimo ("Gaceta" del 22), para las Es-

anteriormente, nombrándose para la unitaria número 2 de Lumbier al aspirante propuesto en segundo lugar don Fernando Zala Rodriguez, no haciéndose nombramiento para la de niñas de Goizueta por tratarse de propuesta unipersonal.

Los interesados se posesionarán de sus respectivos destinos dentro del plazo reglamentario que establece el vigente Estatuto del Magisterio. ("Gaceta" 24 mayo.)

23 mayo .- O. Los opositores a plazas de Mecanógrafos que no tengan título podrán presentar el certificado correspondiente.

Como aclaración a la Orden fecha 13 del corriente mes, publicada en la "Gaceta" del día 14, referente a la posesión del título de Bachiller, Maestro o Perito Mercantil, exigido para tomar parte en las oposiciones a plazas de Auxiliares Mecanógrafos de este Ministerio.

Esta Subsecretaria ha acordado disponer que los aspirantes a las referidas oposiciones que no estén en posesión de los mencionados títulos, pueden ser admitidos a las mismas, acreditando con la certificación académica correspondiente, que han hecho los estudios que conceden derecho para poder obtener uno de los títulos mencionados. ("Gaceta" 24 ma-

23 mayo.-O. Concurso a las Escuelas del Valle de Arán.

No habiéndose presentado a realizar las prácticas escolares los aspirantes a las Escuelas nacionales del Valle de Arán (Lérida), admitidos al concurso anunciado por disposición de 28 de enero último, por lo que procede declararlo desierto, y existiendo vacantes las Escuelas de Bagergue, Bausén, Lés, Arrós, y Vilá, Bosost, Escuñau, Tredós, Vilamós, Viella, Viella, Salardú, cuya provisión especial ha de llevarse a cabo con arreglo a las normas señaladas en el Decreto de 11 de marzo de 1925 ("Gaceta" del 21).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que se anuncien a concurso, por término de veinte dias, la provisión en propiedad de las Escuelas nacionales de dicha comarca que a continuación se expresan, entre Maestros y Maestras de Primera enseñanza, comprendidos en el primer Escalafón del dicha provincia, por lo que procede anu- Magisterio y en la forma determinada en el Real decreto de 11 de marzo de 1925, declarándose previamente desierto el anunciado en 18 de enero último.

Las vacantes que se anuncian son las

Para Maestros: Baguergue, mixta, 150 cuelas de Navarra que se indican, con habitantes; Bausen, mixta, 361; Lés, En lo sucesivo, los Maestros requeri-

la excepción de anulaciones expresadas unitaria, 898; Arrós y Vilá-Vilá, mixta, 128; Bosost, unitaria, 893 habitantes.

> Para Maestras: Escuñau, mixta, 360 habitantes; Vilamós, mixta, 244; Viella, párvulos, 764; Viella, unitaria, 764; Salardú, unitaria, 412, y Tredós mixta, 199.

> Segundo. Los solicitantes dirigirán sus instancias a la Dirección general de Primera enseñanza, acompañando hojas de servicios y cuantos documentos e informes estimen pertinentes en justificación de sus méritos.

> Tercero. La Dirección general procederá de acuerdo con lo prevenido en el apartado b) del artículo 4.º del referido Real decreto.

Cuarto. Los Maestros que resulten nombrados, con arreglo a las normas del Real decreto de la presente convocaria, se obligarán a desempeñar las Excuelas que se les adjudique durante un término no inferior a tres años, sin que durante ese tiempo puedan solicitar excedencias, jubilaciones, permutas ni cambio de destino voluntario alguno, y disfrutarán la cantidad de pesetas anuales 1.000 sobre sus sueldos en concepto de residencia, con cargo al crédito de 50.000 pesetas consignado en el vigente presupuesto de este Departamento, en su capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 6.º; y

Quinto. Por la Dirección general de Primera enseñanza se dictarán las medidas oportunas para el mejor cumplimiento de esta disposición. ("Gaceta" 24 mayo.)

13 mayo.—Circular sobre la enseñanza religiosa.

El Decreto del día 6 de los corrientes proclama el respeto más absoluto a la conciencia del niño y del Maestro en orden a la instrucción religiosa en las Escuelas. Esa misma libertad en que quedan los alumnos y los Maestros ha dado lugar a interpretaciones y a que lleguen hasta esta Dirección general reiteradas consultas acerca del particular.

Para orientar y facilitar la interpretación y aplicación del Decreto en lo que se refiere a la enseñanza primaria, esta Dirección general acuerda dictar las normas siguientes:

En virtud de lo que se determina en el artículo 1.º del mencionado Decreto, desaparecerá del programa de las Escuelas nacionales la enseñanza religiosa con el carácter de obligatoria que hasta ahora ha tenido.

Los Maestros harán saber a los padres, por el medio que consideren más eficaz, el derecho que se les reconoce a solicitar para sus hijos la instrucción religiosa. Estas peticiones se harán por escrito al Maestro, quien las conservaá para justificar en todo momento su actuación en este aspecto de la labor

a los padres a hacer la declaración sportuna en el momento de la inscripción en matrícula. Sólo los padres, tutores o familiares más próximos, a falta de aquéllos, tienen derecho a hacer esta declaración.

Los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio y de las Normales quedan relevados de la obligación de asistir a clase y de sufrir el examen de esta asignatura para obtener el título de Maestro correspondiente, excepto aquellos que manifiesten a la Dirección de la Escuela el deseo de cursar y dar validez a dichos estudios.

Tan pronto como se conozca el deseo de los padres y existan alumnos que quieran recibir la instrucción religiosa resolverá el Maestro si ha de ser él quien dé aquella enseñanza. En caso negativo, solicitará por escrito, del señor Cura párroco, le proponga se encargue de ella algún Sacerdote. Esta resolución así como el acuerdo sobre días y horas en que habra de tener la clase de Rellgión, será comunicada por el Maestro al Inspector de la zona.

Para que no se interrumpa la estancia de los alumnos en la Escuela, intercalando en el horario escolar el tiempo consagrado a la Religión, deberá tomarse para ella el tiempo destinado a la primera o la última lección de la manana o la tarde, en los días acostumbrados. Los niños que no hayan de recibir esta enseñanza, podrán retrasar o adelantar la entrada o la salida de la Escela en esos días, si la explicación ha de tener lugar en la sala de clase y si el edificio-escuela no dispone de otras aulas donde el grupo de niños que no hayan de ofria puedan realizar otros trabajos, especialmente practicos, de interés no fundamental a la cultura primaria.

El espíritu del mencionado Decreto releva a los Maestros de toda obligación de realizar prácticas religiosas con sus alumnos y, por consiguiente, de concurrir con ellos a actos o ceremonias de este carácter.

No hay inconveniente en que los simbolos de la Religión cristiana sigan presidiendo las tareas escolares en aquellos casos en que el Maestro y la totalidad de los padres se hallen conformes en que continue dándose la enseñanza religiosa en la forma actual; pero, en caso contrario, aquellos símbolos podrán exhibirse en los locales de clase, mas por respeto a la misma libertad religiosa que el Gobierno ha declarado, dejarán de presidir la vida escolar. Desde luego queda proscrita, por antihigiénica. antipedagógica e incluso antirreligiosa, la práctica de decorar las paredes de clase con doseles, cromos e imágenes que no sean reproducción estimada de preciosas obras de arte.

La supresión de la enseñanza religio-

sa con carácter obligatorio no debe significar abandono en la dirección moral de los escolares; por el contrario, al perder esta enseñanza su orientación dogmática y categuista, el Maestro se esforzará, ahora más que nunca, en aprovechar cuantas oportunidades le ofrezcan sus lecciones en otras materias, el diario hacer de la Escuela y los altos ejemplos de la vida de los pueblos para inspirar en los niños un elevado ideal de conducta.

Los señores Inspectores de Primera enseñanza cuidarán, con el mayor celo, de que estas normas lleguen a conocimiento del Magisterio; de que sean cumplimentadas en forma que no puedan herir el sentimiento religioso de nadie, y de que los Maestros, llegado el caso, sean defendidos en esta manifestación de la libertad, tan esencial al patrimonio de la conciencia, resolviendo cuantas dudas y reclamaciones puedan producirse en la aplicación de estas instrucciones. ("Gaceta" 22 mayo.)

Continuación de lo página 360 de las listas de aspirantes a las oposiciones libres.

RECTORADO DE MURCIA Varones

Número 1, Abadie Moreno, don Emilio; 2, Abellan Gil, don Antonio; 3, Aguirre Sánchez, don Antonio; 4, Alba Ripoll, don José; 5, Albaladejo Vidal, don José: 6, Albert Erans, don Benjamin; 7, Albert Lillo, don José; 8, Albiol y Pérez, don Eduardo J.; 9, Alcaraz Ruiz, don Francisco; 10, Alfaro Modesto, don Fulgencio; 11, Angosto Pérez, don Isidoro; 12, Aragonés Lloret, don Pedro; 13, Arnedo Diaz, don Miguel; 14, Artero Pallarés, don José; 15, Arrieta Arrieta, don Mariano; 16, Aznar Oller, don Francisco; 17, Ballesta Ruano, don Carlos; 18, Barbie Perez-Stella, don Antonio.

19. Bermudez Molina, don José Maria; 20, Bernabeu Bernabeu, don Alejandro; 21, Blanco Valdivieso, don Francisco; 22, Blazquez Navarro, don Servideo; 23, Boné Tafalla, don Ricardo; 24, Buendia Garcia, don Manuel; 25, Buendia Moreno, don Leonardo; 26, Buendia Sanchez, don Juan; 27, Bueno Cano, don Antonio; 28, Camacho Hernandez, don Diego; 29, Campoy Lopez, don Bienvenido; 30, Cano Fernández, don Diego; 31, Cano Sanchez, don Antonio; 32, Cafiadas López, don Juan; 33, Caparros Cervantes, don Francisco; 34, Caparros Riquelme, don Luis; 85, Caravaca Franco. don Francisco.

36, Carbonell Bonmati, don Rafael; 37, Caro Ballesta, don Antonio; 38, Carrasco Chico, don David; 39, Carrasco Chico, don Francisco; 40, Carratala Alcaraz, don Juan José; 41, Carreras Berrano, don Manuel; 42, Casas Prieto, don Florencio; 43, Castellanos López, don cia, don Antonio; 122, Haro Garcia, dep

Sebastián: 44, Castillo Cilver, don Ja. sús; 45. Cebrián Gómez, don Adolfo; 46. Cerón López, don Francisco; 47, Clares Ruiz, don Antonio; 48, Collado Soler don Diego; 49, Conesa Carrillo, don Cl. nés: 50, Conesa Martinez, don José: 51. Contreras y Contreras, don Angel; 52 Copado Monteros, don Adolfo; 53, Cres. po Garcia, don José.

54. Cruz Clement, don Eleuterio Juan de; 55, Cubi Pos, don Guillermo; 58, Cuesta Cebrian, don Felipe; 56 bis, Cha. con Raigal, don Manuel; 57, Diaz Cano. don Pedro; 58, Diaz Gris, don Manuel: 59. Diaz Pérez, don Juan; 60, Domenech Linares, don Julio; 61, Dominguez v Sanchez, don Tomás; 62, Durá Lafuente, don Ambrosio; 63, Espejo Pagán, don Francisco: 64, Espejo Ruiz, don Antonio; 65, Espejo Ruiz, don Pedro; 66, Esquerdo Galiana, don Miguel; 67, Estrada Rodenas, don Lucas; 68, Ferao Naez, don Juan; 68 bis, Fernández Garcia, don Guzmán; 69, Ferrer Muñoz, don Enrique: 70, Ferrer Muñoz, don Federico.

71, Ferrer Picazo, don Federico; 72, Flaquer González, don Luis; 73, Flores Salinas, don Gines; 74, Francisco Jimenez, don Juan; 75, Galiana Galiana, don Vicente: 76, Galvan Gimenez, don Antonio; 77, Galvez Riquelme, don Manuel; 78. Gallardo Ballesta, don Mariano; 79. García Alcázar, don Antonio: 80, García Bernal, don Matias; 81, Garcia Bonifacio, don Ulpiano; 82, Garcia Campos, don Miguel; 83, García Carchano, don Juan; 84, García Carrillo, don Pedro: 85, García Carrillo, don Antonio; 86. Garcia Cerdan, don Elicio; 87, Garcia Gilabert, don Placido; 88, Garcia Iniesta, don José; 89, Garcia Laborda, don Luis.

90, Garcia Martinez, don Jose; 91, García Meca, don Quiterio; 92, García Molina, don Diego; 93, Garcia Mora, don Vicente; 94, Garcia Mulero, don José; 95, Garcia Ortega, don Andrés; 96, Garcia Otero, don Francisco; 97, García Plqueras, don Hilario; 98, Garcia Sanchez, don Francisco; 99, García Ivorra, don Vicente; 100, Garnero Salvá, don Francisco; 101, Garrido Ramirez, don Alvaro; 102, Gauchi Mas, don Eduardo; 103, Gil Gomez, don Luis; 104, Gilabert Aguilar, don Placido; 105, Gimenez Mateo, don Francisco; 106, Giner Ivorra, con José; 107, Cômez Alcaraz, don José; 108, Gómez Martínez, don Juan; 109, Gómez Mérida, don Francisco; 110, Gómez Molina, don Jesus; 111, Gómez Mora, don Fidel; 112, Gómez Navarro, don Lorenzo: 113, González Berműdez, don Autonio.

114, Gonzalez Liria, don Juan de Dios: 115, Gonzalo Rodriguez, don Angel; 116, Gosálbez Miralles, don César; 117, Grau Pertusa, don Francisco; 118, Griffan Go mez, don Francisco; 119, Guerreto Sanchez, don Francisco; 120, Guillén Cuadrado, don Esteban; 121, Guirao Gar-

Juan de: 123, Hernandez Gomez, don Daniel: 124, Hernandez Hernandez, don Ramón; 125, Hernández Manzano, don José; 126, Hernández Parrés, don Jaime; 127. Hernández Serrano, don José; 128, Burtado Hurtado, don Diego; 129, Inclán Pajares, don José; 130, Inglés Diaz, con Antonio: 181, Inglés Diaz, don José; 182, Inglés Hernandez, don Benito: 133, mesta García, don Juan Luis; 134, Viménez de Cisneros, don Juan; 135, Jiménez Herrerias; don Juan; 136, Jiménez Herrero, don Federico; 137, Jiménez Martinez, don Juan Antonio; 138, Jurdan Mendaro, don Fernando.

139, Jover Amat, don Francisco; 140, Lacez Belmonte, don Miguel; 141, 16. pez Cuesta, don Adolfo; 142, López Garen don José: 143 López Montoya, lon Francisco; 144, Lucas Lorca, don Antonio: 145, Llinares Mallol, don José Maria: 146, Lioret Zaragoza, don Antonio: 147, Maeso Sánchez, don Faustino Aptonio; 148. Maiquez Casanova, don Alejandro; 149, Manzanares Plaza, don Manucl; 150, Manzano Marin, don Diego: 151, Mañas Vergara, don José María: 152. Mañino Ruiz, don José Maria; 153, Marco Sánchez, don Angel: 154, Marin Baldich, don Manuel; 155. Marti de Mora, don Antonio; 156, Martin Fernández, don Asensio.

157, Martin Sanchez Garcia, don Juan: 158, Martinez Alcaraz, don Angel: 159. Martinez Andreo, don Sebastián: 180. Martinez Andreo, don Francisco: 161. Martinez Antón, don Isidro. 162. Martinez Carrillo, don Juan; 163, Martinez del Castillo, don Manuel: 164, Martinez Fabregut, don Ricardo: 165, Martinez Gandia, don Benito: 168, Martinez Hervás, don José; 167, Martinez López, don Antonio: 168, Martinez Martinez, don José Antonio; 169. Martinez Montoro, don Ruperto; 170. Martinez Moreno, don Antonio: 171, Martinez Pérez, don Manuel; 172. Martinez Pérez, don Francisco Jesús; 173, Martinez Puerta, don Faustino.

174, Martinez Reverte, don Juan Antonio: 175, Martinez Ruiz, don Antonio: 176 Martinez Sanchez, don Juan; 177. Martinez Tudela don Agustin; 178, Matens Martinez, don Antonino: 179, Méndez Barnés, don Gabriel: 180, Mingot Libret, don Vicente: 181, Mingot Pérez, don Francisco; 182, Mir Serrano, don Enrique: 183, Miranda Hoyos, don Abel: 184. Molina Fernández, don Vicente: 185. Molina Núfiez, don Juan; 186. Wolina Payan, don Angel: 187, Molina Sanchez. don lesús; 188, Momblanch Llorente, don Rafael.

189, Montoyo García, don José; 190, Monzon Gil, don Enrique; 191. Morati la Vázquez, don Jesús: 192. Morcillo Martinez, don Esteban; 193, Moreno y Moreno, don Juan; 194, Muñoz Esquerdo don Romualdo: 195, Navarro Lillo, don José; 196, Navarro Sánchez, don Tomás; 197, Nicolás Cerezo, don José; 198, Navarro López, don Vicente; 199, Nicolás Mateos, don Mariano; 200. Nicolás Raya, don Rafael; 201, Nicolás Redondo, don Antonio Manuel; 202, Nicolás Redondo, don Francisco; 203, Nicolás Tomás, don Angel; 204, Nieto Algaba, don Argimiro; 205, Nieto Solano, don Francisco; 206. Núñez Martinez, don Juan Miguel: 207, Olivares Pérez, don Pedro; 208, Orcajada Reverte, don Francisco.

209, Orenes Nicolas, don Pedro; 210, Orovit y Gil. don César; 211, Orts Ruiz, don José; 212, Palazón Martinez, don Angel: 213, Panol Morollo, don Gerardo: 214, Para Vico, don Antonio: 215, Pardo Giménez, don José; 216, Pardo Zapsta, don Gabriel: 217, Paredes Pina. don Jesús: 218. Paredes Pina, don Pedro; 219, Pastor Vera, don Antonio; 220. Pastor Sánchez, don José: 221, Pedreño Pérez, don José; 222. Peinado Iniesta, don José; 223, Peregrin Roiriguez, don Antonio; 224, Perete Cifuentes, don Julio; 225, Pérez Bo, don Mariano: 226, Pérez Cánovas, don Antonio: 227. Pérez González, don Antonio: 228. Pérez Lillo, don Emilio; 229, Pérez Moreno, don José; 230. Pérez Pérez, don Hafael; 231, Pérez Quirante, don Vicente: 232, Pérez Ramos, don Antonio; 233, Pérez Vivancos, don Francisco; 234, Perona Ruiz, don Octavio.

235, Pupo Tomás, don Ramón; 236, Piñana Segado, don Enrique; 237, Piqueras Bueno, don Miguel; 238, Plaza Beñarrubia, don Antonio; 239, Plaza Valdés, don José de la; 240, Polo Herrera, don Bernabé; 241, Polo López, don Victorino; 242, Prefasi Pujol, don José; 243, Pujalte Tomás, don José; 244, Quintanilla Martinez, don Valentin; 245, Ramirez Cortés, don José; 246, Ramiro Aparecio. don Andrés; 247, Ramón Gómez, don José; 248, Ramos Estrada, don Francisco; 249, Ramos Roca, don José Maria; 250, Ramos Urrea, don José; 251, Rando Gómez, don Francisco: 252, Real Martinez, don Silvino; 253, Reralt Meca, don José; 254, Reverte Salinas, don Sebastián.

255, Ribera Pérez, don Francisco: 256. Ripoll Cutillas, don Federico; 257, Rocamora Gaona, don Santiago: 258, Rodriguez Conejero, don Antonio; 259, Rodriguez Navarro, don Juan Miguel; 260. Rodriguez Nicolás, don Joaquín; 261, Rodriguez Rivera, don Antonio; 262, Rodriguez Serrano, don Francisco: 263. Rojo del Toro, don José; 264, Rosique Pérez, don Celestino; 265, Rozas Fernández, don Ramón; 266, Ruiz Molina. don Antonio; 267, Ruiz Saura, don Sal vador; 268, Saez Pellicer, don Basilio: 269, Sala Llinares, don Francisco: 270. Salazar Salvador, don Candido: 271. Sanchez Fernandez, don Fausto: 272, Sánchez Garcia, don Ramón.

273, Sánchez Monreal, don Ginés; 274.

Sanchez Puerta, con Juan; 276, Sanchez Rodriguez, don Manuel; 277, Santamaria Llorca, don Andrés; 278, Sanz Gomáriz, don Carmelo; 279, Pacmiento Hernández, don José Antonio; 280, Segado Cervantes, don Francisco; 281, Serrano Sanchez, don Daniel; 282, Solano Gil, don Enrique: 283, Solano López, don Francisco; 284, Sombrier y García, don Francisco: 285, Soria Sánchez, don Antonio: 286, Soriano Foliana, don Carlos; 287, Soriano García, don José; 283, Susarte Garcia, don Domingo de Guzman; 239, Tapia Ortiz, don Juan; 290, Terol y Antoli, don Matias: 291. Teruel Escobar, don German; 292, Tévar Terrero, don José María; 293, Tomás Tomás, don Fernando; 294, Toro Ibarra, don Antonio del: 295, Tuzégano Muñoz, don Joaquin Manuel: 296, Vaillo Pastor, don Segismundo: 297, Valderas Fernández, don Manuel; 298, Valero López, don Placido: 299, Valverde y Fuentes, don Angel: 300, Valverde Garrido, don Juan Angel; 301, Vecina Lara, don Aurelio; 302, Vera García, don Juan; 803, Victoria Rubio, don José Maria; 304. Vilella Morales, don Miguel; 305, Villanueva Jiménez, don Pascuai: 306, Villena Lopez Tello, don Rodolfo; 307, Vivar Martinez Huerta, don Gorgonio: 308, Zafra Marin, don Victorino; 309, Zapata Gil, don Fulgencio.

EXCLUIDOS

Falta de resguardo

Don Miguel Mengual Agullés, don Antonio Sánchez y Trinidad, don Antonio Caravaca Palazón, don Mariano Arneta León, don Daniel Carrasco Chico, don Francisco Carrasco Chico, don Juan Gallego Campos, y demás documentación. don José Nieto Hernández, idem, idem.

Falta sello huerfanos

Don Enrique García Pujante, don Juan Prior García.

Don Juan Rico Mallabrera; don Jaime Soler Llinares; don Juan Collado Obrador.

Falta partida de nacimiento: Don Vicente Pardo Segura; don Rafael Más Cortés; don Eustaquio Valero y Barba

Falta certificado méd.co: Don Juan Vicente Gómez Castaño; don Alfonso López Riquelme; don Ramón Aguilera García.

Falta documentación: Don Isidro Pérez Adárvez; don Pedro Hernández Gambin; don Nicolas Romero Mumera; don Joaquin Sánchez Pardo; don Angel de Lara Tomás; don Lorenzo Collado Gar-

Falta reintegrar y certificar hoja de servicios: Don Julian Fernández Marquinez; don Jesús Párraga Hernández; don Antonio Vicente López.

Falta certificación académica: Don Manuel San M guel Tajuelo.

Hembras.--Número 1, Abellán Fer-Sánchez Montoro, don Eugenio; 275, nández, doña Amalia; 2, Alabarce Ruiz, doña Blanca; 3, Alburquerque Roca, doña Angeles; 4, Alcaraz Llorca, doña Teresa; 5, Andújar Martinez, doña Antonia; 5 bis, Aguilera y Fernández, doña Tomasa; 6, Ballester García, doña Librada; 7, Belda Reymundo, doña Elisa; 8, Benzal Savón, doña Adela; 9, Bernabé Tomás, doña Juana; 10, Bernácer Prieto, doña María del Carmen; 11, Blasco Asques, doña Dictina; 12, Boix Berenguer, doña Jacinta; 13, Borrás Bartolomé, doña Matilde; 14, Bosque Carceller, doña Delia; 15, Bragulat de Silva, doña María Luisa; 16, Buendía Villalba, doña Liberata; 17, Bueno López, doña Josefa; 18, Cabrera Guillén, doña Elena.

19, Callejón Callejón, doña Matilde; 20, Caiceda Collado, doña Ana; 21, Campillo Martinez, doña Maria Luz; 22, Caudel Villora, dofia Agueda; 23, Carbonell Pastor, doña María Teresa; 24, Carpena Garcia, doña Carmen; 25, Carrasco Abellán, doña Francisca; 26, Carrillo Rodríguez, doña Bernardina; 27, Cerezo García, doña Magdalena; 28, Cercós Jimeno, doña Francisca Conrada; 29, Cercós Gimeno, doña Trinidad; 30, Cerón López, doña Francisca; 31, Coriesa Saura, doña Elisa; 32, Contreras Caballero, doña María Rosario; 33, Córdoba y Aroca, doña Concepción.

34, Crespo López, doña Carmen; 35, Chacon Serna, dona Julia; 36, Diaz Martinez, doña Juana; 37, Diaz Martinez, doña Soledad; 38, Díaz Teruel, doña Dolores; 39, Escanez Gil, doña Dolores; 40, Espinosa Villaescusa, doña Manuela; 41, Esteban Serrano, doña Remedios; 42, Esteve Ortiz, doña Brigida; 43, Fernández Casares, doña Josefa del Remedio; 44, Fernández Hernández, doña Remedios; 45, Fernández Martínez, doña Dolores; 46, Fernández Robles, doña Dolores.

47, Ferrando Roselló, doña Josefa; 48. Funes Belchi; doña Josefa; 49. Galea Orenes, doña Ana María; 50, Galiana Franco, doña Carmen; 51, Galván Giménez, doña Carolina; 52, García de Acevedo, doña Carmen; 53, García Ayala, doña Agustina; 54, García Aznar; doña Josefa; 55, García de la Calera Belmonte, doña Bernarda; 56, García Gea, doña Marina; 57, García Espín, doña Antonia; 58, García Teruel, doña Consuelo; 59, García Zamora, doña Rita; 60, Garrote López, doña Encarnación; 61, Gestoso Tudela, doña Josefa; 62, Gil Tores, doña María Josefa; 63, Giménez y López, doña Ignacia.

64, Griñán Ruiz, doña María; 65, Gó- rre, doña María del Pilar. mez Martinez, doña Josefa; 66, Gómez Navajas, doña Teresa; 67, Gómis y Eselapez, doña Angela; 68, Gomis Eselapez, doña Margarita; 69, Guardiola Solis, dofia Adela; 70, Higuera Monge, dofia María; 71, Hueso González, doña Adoración; 72, Hurtado Garré, doña María

Teresa; 73, Ibáñez Miquel, doña Amparo; 74, Jiménez Alcaraz, doña Francisca; 75, Jiménez Antón, doña Carmen; 76, Jiménez Belmar, doña Remedios; 77, Jiménez Heras, doña Felisa; 78, Laliga Vicedo, doña Encarnación.

79, Lorente Lorente, doña Dolores; 80, López Cobos, doña Amalia; 81, López Catena, doña Joaquina; 82, López y López, doña Trinidad; 83, López Pastor, doña Rita; 83 bis, López Gómez, doña Juana; 84, Lozano Navarrete, doña Josefa; 85, Luna Dominguez, doña Francisca de; 86, Llorens Mira, doña Irene; 87. Lloret Zaragoza, doña Clara; 88, Machó Vázquez, doña Antonia; 89. Manzanares Romero, doña Francisca; 90, Marco Ruiz, doña Carmen; 91, Marco Tenza, dofia Gregoria; 92, Marión y Marión, doña Pascuala; 93, Marín Plaza, doña Carmen.

94, Marin Ripoll, doña Isabel; 95, Marin Ruiz, doña Esperanza; 96, Martin Rodríguez, doña Liginia; 97, Martinez Abadía, doña Manuela; 98, Martinez Adán, doña Teresa; 99, Martínez Ayala, doña Antonia; 100, Martinez Barberán, doña María; 101, Martinez Berual; doña María; 102, Martínez Cebrián, doña Concepción; 103, Martínez Guardiola, doña Juana; 104, Martinez Hernández, doña Salvadora; 105, Martinez Martinez, doña Angeles.

106, Martinez Martinez, doña Francisca; 107, Martinez Montoro, doña Antonia; 108, Martinez Ruiz, doña Micaela; 109, Martínez Ruiz, doña Rosario; 110, Más Lucas, doña Angeles; 111, Masegosa Muñoz, doña Margarita; 112, Mellado García, doña Aurora; 113, Méndez Lorenzo, doña Isidora; 114, Meseguer Aráez, doña Antonia; 115, Molina Bielsa, doña Dolores; 116, Murcia Solano, doña Caridad; 117, Muros Parra, doña María Josefa; 118, Navarro Giménez, doña Felisa; 119, Navarro Molina, doña Lucrecia.

120, Navarro Pérez, doña Josefa; 121, Nicolás Redondo, doña Concepción; 122, Noguera Gil, doña Manuela; 123, Noguera González, doña Antonia; 124, Núñez Bravo, doña María de la Concepción; 125, Olmo Sánchez, doña Josefa; 126, Ortega Tapias, doña Josefa; 127, Palacios Molina, doña Maria; 123 bis, Palazón Banegas, doña Josefa; 129. Paredes Pagán, doña Juana: 130, Paredes Picardo, doña Alfonsina Mercedes; 131, Pastor López, doña Emilia; 132. Paredes Ortiz, doña Josefa; 133, Peña Rojas, doña Amparo; 134, Pérez Agui-

135, Pérez Bó, doña María de los Angeles; 136, Peña y Rojas, doña Conrada; 137, Picazo López, doña Carmen; 138, Puche Sánchez, doña Rosario; 139, Puche Uclés, doña María Cristina; 140, Rallo Segarra, doña Antonia; 141, Ramis Tomás, doña Francisca; 142, Ramos

Fernández, doña María; 143, Reos Gui. jarro, doña María Carmen; 144, Reque. na Botella, doña Nieves; 145, Riera Ch. ment, doña María; 146, Robles Rubio doña Josefa; 147, Rodríguez Martinez doña Dolores; 148, Roias Tucón, doña María del Rosario.

149, Romero Contreras, doña Salud. 150, Ros Salmerón, doña Dolores; 151. Rubira Ruiz, dofia Encarnación; 152 Ruiz Morcillo, doña María; 153, Sánchez Bas, doña Ana; 154, Sánchez Ridao, doña María de los Angeles; 155, Sánchez Bolca, doña Josefa; 156, Sánchez Galin. do, doña Josefa; 157, Sánchez García doña Cristina C.; 158, Sánchez Lafuen. te. doña Rosario; 159, Sánchez Motos. doña Dolores; 160, Sánchez Ortuño, doña Emilia M.; 161, Sánchez Pardo, doña Asunción; 162, Sánchez Riguera, doña Consuelo; 163, Sánchez Vidal, doña Adela; 164, Sánchez Vidal, doña Carmen; 165, Satorre Grau, doña Josefa; 166, Segura Chaseret, doña Carmen; 167. Senante Benet, doña Maria de la Asunción; 168, Sierras Guirao, doña Rita.

169, Sirvent Penalva, doña Manuela; 170, Sobejano Vidal-Abarca, doña Maria Secundina; 171, Sotos Descalzo, doña Margarita; 172, Terrones y Villanueva, doña María del Pilar; 173, Vázquez Manrubia, doña María de los Angeles; 174, Vera Antón, doña María; 175, Vicente Torrecillas, doña Josefa; 176, Vidal Antoli, dofia María; 177, Villajos y de Aragón, doña María de la Gloria; 178, Zarco y Alcaraz, doña María; 179, Zarco Rodriguez, doña Maria Salomé.

EXCLUIDAS

Falta de reintegro en la copia del título: Doña Antonia Caspe Rueda; doña Carmen García López; doña Dolores Moreno Plaza; doña Francisca Sarabia Mulero; doña María de los Dolores Santos Sánchez; doña María del Carmen Pérez Gil; doña Resurrección Soto Sánchez.

Falta sello de huérfanos: Doña Joaquina Noguera Lorenzo; doña Consuelo Medina Monteagudo; doña Carmen Martinez López; doña Josefa Cerezo Guerrero; doña Angeles Balibrea Ballester.

Falta documentación: Doña Antonia Merlos Jiménez; doña Modesta García Cózar; doña Agustina Giner Giner; doña Juana Rodriguez Garcia; doña Maria de los Dolores González López.

Falta certificado médico: doña Piedad Caramayor Moltó; doña Encarnación Almendros Ruiz.

Falta certificado de estudios: Doña Maria Pascual de la Mata.

Falta resguardo: Doña Ana María Padilla Martinez.

Falta reintegro en hoja de servicios: Doña Carmen Soriano Gómez. ("Gaceta" 21 mayo.)

NOTICIAS SECCION DE

Del Ministerio

Se resuelven expedientes concediendo licencia de tres meses a don Juan Gómez, Maestro de Herrera (Málaga) y a doña Paula García, de Poyales del Hollo (Avila); de cuarenta días a doña Aurora del Palacio, de Ponferrada (León); a doña María González, de Baena (Córdoba); a doña Julia Garcia, de Fernán-Núñez (Córdoba); a doña Concepción Davila, de Oya (Pontevedra) y a doña Asunción Cuezna, de Mozoncillo de Oca (Burgos).

Nombrando vocales de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de las provincias de Almería y Logroño a don Uldarico del Olmo y a don José

Alauguenaga.

Declarando incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don Juan Navarro, Maestro de Polos (Alicante); a don Luis Magaña, de Campo-Real (Madrid); a doña Josefa Farré, de Bellmunt (Tarragona). y a doña Genadia Villa, de Barzana (Cviedo).

Se nombra Profesora de Gramática y Literatura castellanas de la Normal de Maestras de Gerona a doña Josefa Diaz-Faes.

Concediendo licencia de cuarenta días a doña María Paz Montero, Maestra de Ollon (Alava); a doña Felisa Minguez, de Navasequilla (Avila); a doña Natividad Mondéjar, de Cartagena (Murcia); a doña Magdalena Sánchez, de Darro (Granada); a doña Sofia Alquisidor, de Peralba (Lérida); a dona María Alperi, de Carbayón (Oviedo):

Lorca (Murcia); a doña Asunción Calvo, de Santiago (Coruña); a dona María Rita Couceiro, de Piedralonga (Coruña); a doña Orofila Faus, de Pozo-Amargo (Cuenca), y a doña María Expectación García, de Granada.

Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Asunción Duato, de Brunete (Madrid).

Disponiendo le sean abonados haberes a doña Clara Martínez, de Esplugafreda (Lérida).

Concediendo la excedencia ilimitada a doña María Dolores Orduña Palomar.

Idem por más de un año y menos de dos a doña Josefa Lacercal, de Oles (Oviedo); a don Luis Canales, de Liceas (Lérida), y a doña Rosa Aluja, de Corcós (Lérida).

Desestimando instancia de don Domingo Rubio y de varios opositores del Magisterio que obtuvieron plaza solidel Estado.

de Javestre (Coruña).

Nombrando, en concurso de traslado, Profesora de Pedagogia de la Normal de Maestras de Las Palmas a doña Elena Tuduri.

Se concede a doña Salustiana Bados Alegría el pase a la situación de excedencia ilimitada.

Preguntas y respuestas

Haberes devengados .- Ha fallecido un compañero dejando sin cobrar los días a dona Maria del Carmen Arnau, de correspondientes al mes del fallecimien-

to ¿cómo se cobran esos haberes por la familia?

R. Para cobrar los haberes devengados por esos días hay que atenerse al artículo 23 del reglamento de Habilitaciones que dice: "Los pagos que se verifiquen a herederos de Maestros, Maestras y Auxiliares fallecidos se justificarán con copia de la partida de defunción, testimonio en que se inserte la cabeza, cláusula de institución de herederos y ple del testamento. En el caso de que el Maestro, Maestra o Auxiliar hubiera fallecido "ab intestato", se acreditará en debida forma quiénes son los herederos declarados judicialmente, y si unos y otros fueren menores de edad, debe el tutor acreditar su personalidad por medio de su nombramiento, aceptación y discernimiento del cargo. Los herederos por sucesiones directas pueden justificar su derecho por medio de información testifical administrativa ante la junta provincial, cualquiera que sea el importe de los sueldos que deban satisfacer y se acreditará el fallecimiento de citando derecho a viajar por cuenta los acreedores mediante certificación del Juez municipal competente. Sobre estos Concediendo cuarenta días de licen- extremos se oirá el dictamen del abogacia a doña Elena Rodríguez, Maestra do del Estado. Las disposiciones que anteceden sobre "ab intestato" son extensivas a las sucesiones entre hermanos y viudas sin hijos."

Estos son los preceptos aplicables al pago de esos haberes devengados. Donde dice Junta provincial hay que entender ahora "Sección administrativa" de primera enseñanza de la provincia. La información testifical consiste en la presentación ante dicha Sección administrativa de tres testigos que justifiquen la personalidad y declaren que les consta quiénes son los herederos directos. Suele esto ser más económico que la copia de testamento o cualquiera otro documento.

P. ¿Cuál es la etimología de la palabra kilómetro? ¿No podría escribirse con q en castellano diciendo quilómetro? -L. T.

R. La palabra "kilo" viene de la palabra "kilivi" que en griego significa mil. La palabra "metro" viene de la palabra "metrón", que en griego significa medida. Por eso la palabra "kilómetro" sign fica medida de 1.000 metros.

Es claro que atendiendo al sonido, en castellano podíamos escribir quilómetro, pero la Academia Española, atendiendo a la etimología de la palabra, quiere que se escribe kilómetro.—R.

Posesión. Los que estamos sirviendo escuelas interinamente y somos nombrados en prop edad por oposición ; necesitamos certificación del Registro de Penados y Rebeldes?

R. No la necesitan: basta justificar que se estaba desembeñando otro cargo, pues ello es demostración de que no ha-

NOGAT: Producto especial mata-ratas

El mata-ratas NOGAT constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 50 céntimos e' paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes en las principales farmacias y droguerias de España, Portugal y América.

Producto del Laboratorio JOKATARG Calle del TER, 16. Teléfono 50791 BARCELONA



NOTA. Dirigiéndose y mandando al mismo tiempo por giro postal o sellos de Correos el importe, más 50 céntimos para gastos de envio, el Laboratorio, a vuelta de correo, verifica el envio del pedido. bía incapacidad para ejercer cargos públicos.

R. El plan de estudios que indica es el siguiente:

Primer año.—Complementos de Física. Complementos de Biología. Anatomía descriptiva y topográfica, con sus técnicas (primer curso) y prácticas. Histología y técnica micrográfica.

Segundo año.—Complementos de Química. Fisiología general, comprendiendo la Química fis ológica. Anatomía descriptiva y topográfica, con sus técnicas (segundo curso) y con prácticas.

Tercer año.—Anatomia patológica. Microbiologia médica. Fisiologia especial y descriptiva. Farmacología especial, Terapéutica general y Materia médica. Higiene.

Cuarto año.—Patología general. Terapéutica quirúrgica, primer curso (Parte general). Oftalmología con su clínica. Obstetricia y Ginecología, primer curso.

Quinto año.—Patología médica, primer curso. Patología quirúrg ca, primer curso. Obstetricia y Ginecología, segundo curso. Dermatología y Sifiliografía. Otorinolaringología.

Sexto año.—Patología médica, segundo curso. Patología quirúrgica, segundo curso. Pediatría. Terapéutica quirúrgica, segundo curso (parte especial).

Séptimo año.—Patología médica, tercer curso. Patología quirúrgica, tercer curso. Medicina legal. Terapéutica química.

P. Escribase el valor en dm² de la mitad de un m³ y de medio metro cuadrado. La mitad de un m³ ; cuántos dm³ tiene? ; Y medio metro cúbico?—G. C.

R. El metro cuadrado equivale a $10^2 = 100 \text{ dm}^2$. La mitad del mº es, por lo tanto, 50 dm³. Medio metro cuadrado tiene $5 \times 5 = 25 \text{ dm}^3$.

El metro cúbico tiene 10³ = 1.000 dm³; la mitad tendrá 500 dm³. El medio metro cúbico es igual a 5³ = 125 dm³.

CRONICA GENERAL

DIA 24 DE MAYO

Madrid: Ha sido nombrado delegado del Estado en el Consorcio Nacional Almadrabero don Ignacio Fossi Gutiériez, que ya desempeñó el cargo de 1919 a 1924. Los nombramientos de lelegados en la Trasatlántica y Trasmediterránea han recaído en personas técnicas.

—Se ha reunido el Comité Ejecutivo de la Unión de Municipios Españoles, designando para el cargo de presidente a don Pedro Rico, alcalde de Madrid.

—Los señores Pradillo Hermanos han ofrecido al Ayuntamiento un solar

próximo a la calle Armengot, distrito de la Latina, con la precisa condición de que se erijan allí Escuelas. La cesion del terreno será gratuita.

Ha sido aprobado el arreglo de va-

- El conceja' señor Cantos propone al Ayuntamiento que el alumbrado y ascensor funcione toda la noche en casas particulares y que se instalen teléfonos públicos en distintos sitios de la población. También se ha pedido la instalación de Casas de Socorro para los barrios de la Guindalera y la Prosperidad.

En cuanto a la Casa de Campo, que aún no se ha abierto al público, será custodiada por la Guardia Civil. Parece que el lago tiene metro y medio de cieno, por lo que es un peligro para la salud. El estanque va a ser limpiado.

En la Oficina del Trabajo que funcionará en el Ayuntamiento habrá seis patronos y seis obreros. Se llevarán ficheros de los sin trabajo; se avisará a domicilio.

Parece que el legado de la Fundación Goyeneche (unos tres millones y pico) quiere destinarse a la adquisición por el Ayuntamiento del Hospital de San José y Santa Adeia y devar luego allí el Equipo Quirúrgico.

--Los estudiantes de Medicina de la F. U. E. organizan un festiva' en favor de la hija de Ramón Sempere Como se recordará, éste pereció victima de los sucesos de San Carlos el 25 del pasado marzo.

—Los Legionarios de la Salud visitaron a Toledo.

—Se han creado definitivamente 195 escuelas: 72 unitarias de niños, otras tantas de niñas, 59 mixtas a cargo de Maestros y 35 idem de Maestras.

—Para optar a oposiciones de mecanógrafos de Instrucción pública basta exhibir certificación de fin de carrera, sir necesidad de acompañar título.

—Se reciben muy importantes donativos para la suscripción en favor de los parados. El Banco de España y sus sucursales abre una cuenta a tal fin con el número 57.057.

—El Sindicato de Labradores de la vega granadina se reunió en la Casa de Andalucia. Entre otras cosas piden el libre cultivo del tabaco.

En la querella promovida por la familia del fusilado capitán García Hernández se dice que la ejecución de la sentencia violó el derecho de gentes, puesto que Galán enarboló un pafuelo blanco y mandó parlamentarios a Dolla.

—Se celebró el homenaje a Santiago Valiente. Asistieron 300 comensales y presidió con el homenajeado el ministro de Instrucción.

—La Asociación de Ingenieros de Montes abre un concurso para premiar

el mejor trabajo que estimule la re. población forestal en España

—El doctor Slocker ha dirigido al ministro de la Guerra una carta sobre Sanidad Militar excitando el celo del Gobierno en pro de ese servicio.

La Fedt ación Nacional de oficiales de la Marina mercante delabrará su Asamblea anual del 25 en aduante en Villalar, o, primero.

-La Federación Nacional de Circulos Mercantiles y Asociaciones libres de comerciantes e industriales ruega al ministro de Hacienda que, entre otres cosas, se exima a todo obrero, sin distinción, del impuesto de Utilidades.

—Manifesto el presidente que el dis 5 de junio no se publicará el deceto convocando Cortes, como alguien dip. Tampoco se sabe aún si las Constituyentes se convertirán en ordinarias. Icdavia no hay Embajada en el vallecano. Cuanto al escrito del personal le "A B C", pasará a estudio de autoridad competente.

--El ministro de Fomentó marchó a Zaragoza para girar visita a las obias d: la Confederación y el de Marina a Ferrol para asistir a la botadura del "Canarias".

-Se ha declarado en Elda el estado de guerra porque se quería coaccionar allí la libertad de trabajo.

-- Se ha prohibido a los ingenieros da Caminos promover homenajes.

-La derecha liberal republicana (a la que pertenecen Alcalá Zamori y Maura) organiza en toda España el partido con fines electorales.

-Pasado mañana regresará de Ginebra el señor Lerroux. El presidente conferenció con el Nuncio.

—El ministro de Justicia dijo que el Estado ejerceria el derecho de Patronato o no lo ejerceria, según las circunstancias, ante el decreto de libertud de cultos.

—El ministro de Instrucción marchó a inaugurar unas escuelas en Lozoya.

Luego marchará a Tarregona y dara una conferencia en aquel Ateueo. Se acordó instalar un sanaturio antimberculoso en Valladolid.

—El general Cavalcanti se ha instalado definitivamente en Biárritz. Lleva dos automóviles y mucho equipaje.

—Los capitanes Sediles, Salinas, Arholeda y Gallo han pedido el retiro en el Ejército. Como se recordará, se trata de protugonistas de la sublevación de Ji.ca.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Francos franceses, 40.05; francos suizos, 197,60; libra, 49,80; dólares, 10,23; marcos oro, 2,3475.

Provincias: Ha sido detenido en Barcelora un agente de Policia por cobrar
dinaro a un quincenario con pretexto
de no detenerlo. Los periodistas se que

Con esta fecha remito un Giro postal de pesetas, impuesto en la carteria de v formalizado en la administración de con el para el número __ pedido que le acompaño.

A toda remisión de fondos que se haga por Giro postal, deberá acompanarse este impreso, con los datos del resguardo definitivo del Giro; cuanto mayor sea la claridad en los datos, mayor será la rapidez en el despacho y los errores menos.

Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

CERVANTES EDUCADOR, por Ezequiel Solana. 123 páginas.

En este libro se recopilan trozos de gran amenidad de las mejores obras de Cervantes. Va dispuesto en forma de diccionario, pues sus páginas son todas ellas una sucesión de conceptos morales tal como los imaginaba el inmortal autor.

Ejemplar: 1,00 pesetas.

LA NIÑA INSTRUÍDA (Nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la economia, medicina y farmacia domésticas), por Victoriano F. Ascarza. 106. páginas. Libro único en su clase y el más original de cuantos en la materia se han presentado. Está dispuesto para lectura y estudio, y termina con un extenso vocabulario. Ilustrado con 18 grabados. Ejemplar: 1,00 pesetas.

VICTORIA (Libro de lectura para niñas), por doña María del Pilar Oñate. 136 páginas.

Es Victoria un libro que no debe faltar en ninguna Escuela de niñas, por su amenidad e interés. Puede decirse que este libro es Corazón, de Amicis, escrito para niñas. Viene, pues, a llenar un hueco que era muy necesario completar. Ilustrado con 50 grabados. Ejemplar: 1,00 pesetas.

LECTURAS DE ORO, por Ezequiel Solana. 158 páginas.

Contiene historietas, fábulas, anécdotas, máximas morales, etc. Cada composición va seguida de una conversación en que se resume lo leído, se fijan las ideas y se obliga al niño a discurrir. Es un libro recomendable por su amenidad, por su fondo moral, por el interés que despierta en los niños, por su disposición pedagógica. Ilustrado con profusión de artísticos grabados. Ejemplar: 1,25 peseta.

ja.on del servicio de información en la Jefatura y el gobernador dié orden de que los periodistas acudieran al Gohierno a cualquier hora.

-En la Fábrica Industria Resinera de Santander se declaró un incendio que destruyó gran cantidad de materias inflamables.

Se achaca la causa al excesivo calor. -Continúa en Irún estrecha vigilancia para que nadie pase la frontera con más de 5.000 pesetas.

-Maciá dijo que conflaba en la oportuna solución del conflicto obrero, uno de los más graves problemas planteados a la Generalidad. Varias comisiones de señoras recogen firmas para pedir que no se expulse a los jesuítas.

-Los Ayuntamientos rurales de la provincia de Zaragoza piden la anulación de la convocatoria de elecciones municipales para el dia 31.

-Comunican de Ferrol que todos los buques de la Escuadra pasarán a segunda situación desde el 1 de junio.

-Ha embarcado para Méjico el senor Alvarez del Vayo. El gobernador de Santander agasajó al nuevo embajador.

-El doctor Marañón ha manifestado al Ayuntamiento de Alcira que se halla dispuesto a defender la naranja.

.-Han sido detenidos los asesinos del diputado don Francisco Layret. Uno de ellos, Pallás, explicó sus relaciones con

el general Martínez Anido. Tarragó se l negó a hablar con los periodistas. Los detenidos en Zaragoza niegan su participación en el asesinato.

-Ha comenzado su tarea el Congreso Minero de Oviedo. Asisten delegados de 14.000 afiliados.

-Se ha tributado en Zaragoza un recibimiento cariñoso al señor Albornoz, ministro de Fomento. Se hospeda en el Gobierno Civil.

-Ha tomado posesión de su cargo el nuevo rector de la Universidad de Granada, señor Pareja Yébenes.

Extranjero: Ha sido detenido en Estrasburgo un alemán de nombre Heinrich, quien tenía la misión de robar un fusil-ametralladora de tipo francés en el Ministerio de la Guerra de Paris.

-Cuando Mussolini paseaba a caballo, se le murió inopinadamente éste. El "duce" regresó a pie al Palacio de Venecia y se puso a trabajar.

-Egipto acaba de adoptar, median-! te sufragio universal, la nueva Constitución

-El señor Rodrigo Soriano fué aga- tares hubo algún cambio. sajado con un banquete en el Uruguay | -En el teatro de Fuencarral se celesencia de tres años.

brado en Berlin se ha adoptado el es- la quema de conventos. pañol como uno de los cuatro idiomas | —El problema monetario se llevara a

Congresos Internacionales de Football.

-El Consejo de la Sociedad de las Naciones ha dado por terminados sus trabajos. El señor Henderson se muestra optimista. Fué obsequiado con una comida intima el señor Lerroux por los funcionarios españoles del organismo internacional de Ginebra.

-Algunos marinos italianos promovieron un incidente en un puerto yugoeslavo cuando se hallaban embriagados. Han sido detenidos.

DIA 25 DE MAYO

Madrid.—La Intendencia de la Real Casa ha publicado una nota contra las noticias propaladas sobre el caudal privado del ex Rey y su familia. Dice que el asunto se esclarecerá en la próxima Asamblea Nacional.

-El Primado, Cardenal Segura, fué recibido por el Pontifice. La entrevista duró hora y media. El Cardenal salió muy conmovido.

-Los actuales regimientos de Madrid se han refundido. Habrá una sola división de Infantería. En los mandos mili-

Regresa a España después de una au- bró un mitin sindicalista. Asistieron unas 2.000 personas. Los sindicalistas -En el Congreso de la Fifa cele- tomaron sobre si la responsabilidad de

oficiales en las deliberaciones de los las Cortes. El pago de cheques negocia-

El Magisterio Español-

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCION

Media idem 130 -Cuarto idem 70 -

de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros...... 24,00 pesetas Semestre, sin regalo de libros..... 12,00

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELINTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

dos en el extranjero hábrá de ser autorizados por el Centro de Contratación. El señor Bernis hará una investigación sobre el mercado libre de Barcelona.

-Al Consejo de hoy no asisten todos los ministros por hallarse ausentes cuatro de ellos. El de Economia llegó en avión. Se acordó renovar el Censo social, que se hará mediante declaraciones juradas.

-Se ha dado orden de detención contra don Juan March, quien dijo hallarse enfermo.

-Se proyecta realizar en Marina 25 millones de economía. Se estudiará la desmilitarización de la Marina mercante. Se creará una Subsecretaria con dos Jefaturas y sus Secciones y negociados.

-Melquiades Alvarez dice que su parndo es una agrupación republicana de conservación y progreso social. Admite la separación de la Iglesia y el Estado, y pide tolerancia para las ideas religio-/as. Al final del discurso se desvanec: 6.

-Se han suprimido 37 reg.mientos de Infanteria y 17 de Caballeria. Se espera realizar una economía de 200 millones.

-Se van a hacer dos instalaciones de fermentación y otras dos de incineración mitin sindicalista que se anunció sin aupara tratar las basuras. El vecindario podrá denunciar las deficiencias en el Serviceo de Limpiezas.

-Han sido autorizadas las Diputaciones para anticipar fondos a los Ayunta- políticos se abstuvo. En Villanueva y mientos, a fin de conjurar la crisis de Geltrú tiraron las urnas a la calle. El beldes.

trabajo. Colaborarán las Cajas del Ins- alcalde había suspendido la elección por tituto de Previsión y los Pósitos agrícolas.

-Fué sorprendida en Tetuán de las Victorias una reunión comunista. Hay varios detenidos y entre ellos una senor ta.

-En el Congreso se realizan obras ampliatoria: ante la próxima Asamblea.

-El señor Marin Lázaro fué recibido en la Academia de Ciencias Morales y Políticas dond pronunció su discurso sobre temas financieros.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.-Francos franceses, 40,05; francos suizos, 197,60; libras, 49,80; dólares, 10,23; marcos oro, 2,3475.

Provincias: El capitán general de Andalucía ha publicado un bando contra la coacción de las masas obreras. Dice que mantendrá ilimitadamente el estado de guerra en las provincias que lo requieran. La alteración de los contratos de trabajo será juzgada sumarísimamente. Los alarmistas serán multados o deportados.

-Ha sido suspendido en Sevilla un torización.

poca animación las elecciones a la Generalidad. La mayoría de los partidos

de mimada.

-En Aranjuez se celebró un mitin republicano. Otro mitin fué suspendido por el alcalde de Busot (Alicante).

-Han s.do trasladados 19 policías de Barcelona. Se nombrarán encargados de inspeccionar los servicios que no pertenezcan al Cuerpo.

-Ha descarrilado el expreso Paris-Lisboa. No ocurrieron desgracias personales.

-Han vuelto a sus conventos en Alicante unas religiosas llamadas por la D.putación.

Extranjero: A causa de las inundaciones acaecidas en Rumania han sido evacuadas en Galatz 500 casas. Las aguas han devastado sembrados y ganados.

-Han sido detenidos en Lisboa varios terroristas. Habían preparado bombas contra la muchedumbre el día 18 en el acto del Coliseo al que asistieron 10.000 personas.

-Unos ladrones robaron en Pontiso 1.500 dólares y huyeron en avión. Perseguidos con la misma arma fueron alcanzados y el dinero recuperado.

—Han estallado tres bombas en las —Se han celebrado en Cataluña con calles de Lisboa. Han resultado heridas tres personas.

—Dicen de Tegucigalpa que las tropas gubernamentales han batido a los re-